

ACTA SESION AYUNTAMIENTO PLENO DE 26 DE MAYO DE 2016.

En el Municipio de Almuñécar, y en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sr^a Alcaldesa D^a Trinidad Herrera Lorente con asistencia de los concejales D. Francisco Rafael Alba Casares, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Rafael Caballero Jiménez, D^a Inmaculada Callejas Albalá, D. José Manuel Fernández Medina, D^a Eva Gaitán Díaz, D. Sergio García Alabarce, D. Emilio González Pavesio, D. Manuel Juárez Ruiz, D. Antonio Laborda Soriano, D^a María Dolores Manzano Martínez, D^a M^a José Maya Santiago D^a María del Mar Medina Cabrera, D^a María Carmen Reinoso Herrero, D. Juan Carlos Rodríguez de Haro, D. Pablo Ruiz Díaz, D. Juan José Ruiz Joya, D^a Olga María Ruano Jadraque y D. Fermín Tejero Mesa, de la Interventora Accidental D^a Silvia Justo González y de la Secretaria Accidental D^a Susana Muñoz Aguilar.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación actas 26.22.2015 y 28.01.2016.- Se da cuenta de las actas de referencia siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2º.- Aprobación inicial Presupuesto General 2016.-

Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 23.05.2016 sobre el expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2016, presentado por la Sra. Alcaldesa.

Resultando, que el Presupuesto es equilibrado.

Considerando, que es competencia del Ayuntamiento Pleno, art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación del mismo cuyos resúmenes y el de la plantilla son los siguientes:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

Estado de Gastos		
Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.....	11.021.604,77
2	Gastos de Bienes Corrientes y Serv...	15.300.358,31
3	Gastos Financieros.....	2.934.540,77
4	Transferencias Corrientes.....	1.478.813,57
5	Fondo de Contingencias y otros Inp ..	159.000,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.....	1.042.172,25
7	Transferencias de capital	135.085,23
8	Activos Financieros.....	36.000,00
9	Pasivos Financieros.....	917.850,00
Total Presupuesto de Gastos.....		33.025.424,90

Estado de Ingresos		
Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.....	18.299.734,03
2	Impuestos Indirectos.....	440.000,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	4.065.173,29
4	Transferencias Corrientes.....	9.087.126,43
5	Ingresos Patrimoniales.....	983.000,00
B. OPERACIONES CAPITAL		

6	Enajenación de Inversiones Reales...	138.391,16
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	12.000,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos....	33.025.424,90

PRESUPUESTO PATRONATO 3ª EDAD

Estado de Gastos

Capítulos	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.....	0,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios..	59.800,00
3	Gastos Financieros.....	1.100,00
4	Transferencias Corrientes.....	0,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
	Total Presupuesto de Gastos...	60.900,00

Estado de Ingresos

Capítulos	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.....	0,00
2	Impuestos Indirectos.....	0,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	59.600,00
4	Transferencias Corrientes.....	0,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	1.600,00
	B. OPERACIONES CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos..	60.900,00

PRESUPUESTO PATRONATO DE TURISMO

Estado de Gastos

Capítulos	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.....	108.699,08
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios..	107.869,91
3	Gastos Financieros.....	450,00
4	Transferencias Corrientes.....	1,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
	Total Presupuesto de Gastos...	217.019,99

Estado de Ingresos

Capítulos	Denominación	Euros
-----------	--------------	-------

A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.....	0,00
2	Impuestos Indirectos.....	0,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	2,00
4	Transferencias Corrientes.....	216.977,99
5	Ingresos Patrimoniales.....	40,00
B. OPERACIONES CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
Total Presupuesto de Ingresos..		217.019,99

PRESUPUESTO PATRONATO DE DEPORTES

Estado de Gastos

Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.....	0,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios..	153.900,00
3	Gastos Financieros.....	250,00
4	Transferencias Corrientes.....	145.000,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
Total Presupuesto de Gastos...		299.150,00

Estado de Ingresos

Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.....	0,00
2	Impuestos Indirectos.....	0,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	144.532,00
4	Transferencias Corrientes.....	158.000,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	18,00
B. OPERACIONES CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
Total Presupuesto de Ingresos..		302.550,00

PATRONATO DE MÚSICA

Estado de Gastos

Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Gastos de Personal.....	0,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios..	800,00
3	Gastos Financieros.....	1.000,00
4	Transferencias Corrientes.....	0,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00

Total Presupuesto de Gastos... 1.800,00

Estado de Ingresos

Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.....	0,00
2	Impuestos Indirectos.....	0,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	0,00
4	Transferencias Corrientes.....	1.800,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	0,00
B. OPERACIONES CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
Total Presupuesto de Ingresos..		1.800,00

PLANTILLA DE PERSONAL.

Plantilla correspondiente al ejercicio del año 2.016

1.- Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Secretario general	1	A1
Interventor de Fondos	1	A1
Tesorero	1	A1
Total escala	3	

2.- Funcionarios propios.

2.1.- Escala: administración general.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Oficial Mayor	1	A1
Administrativo.	15	C1
Auxiliar	2	C2
Total escala	18	

2.2.- Escala: administración especial.

2.2.1.- Subescala: técnica.

2.2.1.1.- Clase: técnicos superiores.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Técnico Admon. Especial	2	A1
Lcdo. Derecho	1	A1
Ldo. Econ/Empres. Jefe Contabilidad	1	A1
Total clase	4	

2.2.1.2.- Clase: técnicos medios.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Arquitecto técnico	1	A-2
Ingeniero Técnico Industrial	1	A-2
Inspector fiscal	1	A-2
Total clase	3	

2.2.1.3.- Clase: técnicos auxiliares.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Delineante	1	C1
Inspector de Obras	1	C1
Inspector limpieza	1	C1
Inspector actividades	1	C1
Total clase	4	

2.2.2.- Subescala: servicios especiales.

2.2.2.1.- Clase: policía local.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Oficial	7	C1
Agente	45	C1
Total clase	52	

2.2.2.2.- Clase: extinción de incendios.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Cabo Bomberos	1	C2
Bombero Conductor	19	C2
Total clase	20	

2.2.2.3.- Clase: cometidos especiales.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Inspector Medio Ambiente	1	C1
Aux. Tec. Mtto. Sistema	1	C2
Encargado del Mercado	1	C2
Aux. Inspección	1	C2
Monitor Deportivo	1	C2
Oficial Oficios Deportes	1	C2
Notificador-Mensajero	2	C2
Ordenanza Conserje	1	E
Total clase	9	

2.2.2.4.- Clase: personal oficios.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Conductor	1	C2
Operario	6	E
Total escala	7	

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS.....120

3. Personal laboral.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Arquitecto	1	I.1
Ldo. Derecho	3	I.1
Ingeniero	1	I.1
Biólogo	1	I.1
Arqueólogo	1	I.3
Arquitecto Técnico	1	II.1
Bibliotecario	1	I.3
Técnico Medio Informático	1	II.1
Educador Social	1	II.2
Trabajador Social	5	II.2

Monitor Guardería	6	II.2
Administrativos	26	C1
Delineante	3	C1
Operador Sistemas	1	C1
Aux. Administrativo	3	C2
Conserje	1	C2
Notificador-Ordenanza	1	C2
Oficial 1ª servicios	33	C2
Oficial administrativo	2	C4
Peón servicios	9	E
Peón limpieza	1	E
Oficial 2ª Servicios	4	E
Total personal laboral	106	

4. Personal eventual Org. Gobierno 2016.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Empleados Libre Designación Equipo Gobierno	2	II.1
Secretaría Grupo Municipal PP.	1	II.1
Secretaría Grupo Municipal PA.	1	II.1
Secretaría Grupo Municipal PSOE.	1	II.1
Secretaría Grupo Municipal MAS ALM.	1	II.1
Secretaría Grupo Municipal IU.	1	II.1
Total personal eventual	7	

Modificación general de la plantilla municipal.

1.- Creación de plazas.

1.1.- Personal funcionario.

Plaza a crear	Número de plazas	Grupo titulación
Oficial-Jefe Policía Local	1	C1
Inspector Medio Ambiente	1	C1
Cabo Bombero	1	C2
Bombero Conductor	7	C2
	10	

1.2.- Personal laboral.

Plaza a crear	Número de plazas	Grupo titulación
Arqueólogo	1	I.3
Tec. Programador	1	II.1
Tec. Operador Sistemas	1	C1
Total plazas	3	

2.- Amortización de plazas.

2.1.- Personal laboral.

Plaza a amortizar	Número de plazas	Grupo titulación
Jefe de Rentas	1	I.1
Encargado de Servicio	1	C1
Encargado Oficio	2	C1
Oficial 1ª	4	C2
Encargado Serv. Ext. Incendios	1	C1
Encargado Grupo Ext. Incendios	2	C1
Agente Ext. Incendios	4	C1
Aux. Administrativo	1	C2
Maquinista	1	C2
Total plazas	17	

2.1.- Personal funcionario amortizado.

Plaza a amortizar	Número de plazas	Grupo titulación
Operario	1	E
Total plazas	1	

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

PERSONAL LABORAL

Grupo	Denominación	Nº Plazas	Vacantes
C1	Administrativos	2	
B3	Técnico Medio	1	

Seguidamente se presentan las siguientes enmiendas:

Primera.- Enmienda de Izquierda Unida, presentada por su portavoz D. Fermín Tejero Mesa, siguiente:

"En las Bases de Ejecución se fijan las dietas (BASE: 45. Indemnizaciones por razones del servicio) y del artículo se desprende un clasismo impresentable.

Tal vez los trabajadores del Grupo 3 duermen menos, comen menos o son más austeros en el gasto, pero estamos seguros que tienen que comer y dormir como todo el mundo.

Asimismo, las dietas de los miembros de la corporación serán las mismas que las establecidas para el Grupo 1.

Podemos estar de acuerdo o no en el precio fijado, pero en lo que no estamos de acuerdo es que haya personas de 1ª, 2ª o 3ª a la hora de dormir o comer en función de su categoría laboral.

Por todo ello, planteamos el siguiente acuerdo:

Que se equiparen las dietas independientemente de la categoría laboral de los/as trabajares/as."

Segunda.- Enmienda de Izquierda Unida, presentada por su portavoz D. Fermín Tejero Mesa, siguiente:

"Nos parece un despropósito que un presupuesto, al margen de que sean partidas que normalmente han sido sufragadas por la administración autonómica o estatal, se contemple una subida en la partida de gastos para las fiestas patronales de Almuñécar y la Herradura mientras que los destinados a políticas sociales se bajan.

Entendemos que más del 90 % del presupuesto está comprometido, pero nos parece que en el poco margen que tiene el Ayuntamiento los recortes deberían ir enfocados a lo superfluo y no a lo social.

Por todo ello, planteamos el siguiente acuerdo:

Destinar los 30.000 euros que se prevén de subida en las fiestas patronales a la partida de Ayudas Emergencia Social 23100/48011".

Tercera.- Enmienda los grupos políticos Socialista y Andalucista, presentada por sus portavoces D. Sergio García Alabarce y D. Juan Carlos Benavides Yanguas, resepectivamente, siguiente:

"Exposición de motivos:

Primero.- El mercado municipal de Almuñécar es uno de los principales atractivos comerciales y turísticos del municipio, y supone el medio de vida, tanto de los concesionarios de los puestos, como de los negocios ubicados en su entorno de influencia.

Segundo.- Tanto los concesionarios del mercado como por parte del pleno municipal, se han pronunciados de forma reiterada a favor de la rehabilitación del mercado, de forma que se permita mantener la actividad comercial del mercado y de su entorno.

Tercer.- En reuniones mantenidas por los grupos políticos, se acordó que el gobierno municipal iba a aportar un estudio de viabilidad sobre un nuevo mercado, el cual, a día de hoy, aún no lo ha hecho.

Cuarto.- En el proyecto de Presupuestos de 2016, en el "Anexo de Inversiones",

se incluyen un total de 700.000 euros en la partida plurianual denominada "Inversiones infraestructuras Básicas Mercado Municipal Provisional".

Una propuesta de Inversión destinada a una instalación provisional que consideramos un franco despropósito y un despilfarro, dado que no se resuelve el problema y se genera una situación de provisionalidad que puede perpetuarse en el tiempo de forma indefinida, dada la ausencia de financiación para realizar un mercado nuevo.

Por todo ello, desde los grupos municipales Andalucistas y Socialista elevamos al Pleno la siguiente

Propuesta de Acuerdo:

1º.- Modificar la aplicación 45900 61900, proyecto "Inversiones infraestructuras Básicas Mercado Municipal provisional", por "Inversiones Infraestructuras Básicas Rehabilitación del Mercado Municipal".

Sra. Presidenta, Trinidad Herrera:

"Si les parece van explicando cada uno de ustedes las enmiendas presentadas y vamos debatiendo de una en una".

Sr. Fermín Tejero:

"Buenas tardes, entiendo que vamos a ir una a una ¿ no? , ¿o entramos al debate del presupuesto?"

Sra. Secretaria:

"Una a una, las enmiendas, para luego saber si el presupuesto va con las enmiendas o sin las enmiendas"

Sr. Tejero, IU:

" Por parte de IU presentamos dos enmiendas. Una es una cuestión, no solamente estética, sino además creemos que es poco razonable, al margen de que haya un marco legal-l estatal, es la referente a las indemnizaciones por razones del servicio. Y que las establecen distintas categorías, según la titulación del puesto de trabajo. Y la propuesta que hacemos es que entendemos que cuando un trabajador o una trabajadora sale por razones del servicio, a hacer algún tipo de gestión, la comida le cuesta igual, los kilómetros les cuestan igual. Por lo tanto, creemos que deben de equipararse las dietas, tanto por razones del servicio, referentes a manutención y a kilometraje. Como hay un marco legal, equipararlas a las más altas que hay dentro de ese marco legal.

Sra. Presidenta:

"A ver Señor Tejero, yo le voy a hacer una propuesta con respecto a esta enmienda. Nosotros, decirle, que estamos de acuerdo, que quizás es una cuestión que ha pasado por encima, pero me comentaba la Interventora que ahora eso supondría la modificación de todo el Presupuesto. Entonces, sí se podría hacer luego con una modificación de las bases de ejecución del Presupuesto, posteriormente, sin necesidad de modificarlo todo.

De antemano, ahora se manifestaran los demás Grupos, nosotros estamos de acuerdo. Entonces, posponerlo y hacerlo luego como modificación de las bases de ejecución"

Sr. Tejero Mesa, Portavoz de Izquierda Unida:

"Yo entiendo que si se le quiere poner esa coletilla cuando se modifiquen las bases de ejecución, pero dejarla votada..."

Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa:

"Dejamos que la Señora Interventora haga lo necesario y más cómodo, digamos, a efectos técnicos, y la votamos, si le parece. Y si estamos de acuerdo, le dejamos a ella libertad para que lo lleve a cabo, ¿ le parece?".

Intervenciones con respecto a esta enmienda, Señor Aragón"

Sr. Luis Aragón, Concejal de Más Almuñécar:

"Muchas gracias Señora Presidenta. Yo voy a hablar de esta enmienda, pues no tengo ningún problema, si la Interventora lo ve conveniente y es posible, incorporar al Presupuesto, se incorpora. Si no hay ninguna modificación que pueda conllevar una modificación de los números, me imagino. Vale.

A todas las demás yo voy a votar en contra. Y ni siquiera las voy a estudiar, porque mi Grupo y yo personalmente, hemos estado cuatro años

en la oposición, no hemos tenido liberados que pudieran estudiar los presupuestos, ni pudieran estudiar las propuestas que traíamos al Pleno. La mayoría de las veces nos daban la documentación, por decirlo así, en comparación con ahora un rato antes del Presupuesto. En ese caso, pues sí estarían legitimados a traer una enmienda porque no hubieran tenido tiempo antes de proponerla. Pero sí es verdad, y nosotros entonamos el "mea culpa", hemos tardado en preparar el presupuesto del 2016. Los Grupos de la oposición nos han pedido en repetidas oposiciones que se lo pasáramos, para hacer propuestas. Tienen los Presupuestos, por lo menos hace tres semanas, me imagino que se los pasaría la Señora Interventora. Y que vengan el último día al Pleno, a presentar enmiendas, con el trabajo que ha costado cuadrarlos, con los números que ha habido que echar. Enmiendas que habría que estudiarlas. A mí, personalmente, me gusta hablarlo con mi Grupo. Entonces, yo, lógicamente, creo que los Grupos de la oposición han tenido tiempo suficiente para ponerse en contacto con el Equipo de Gobierno e intentar hacernos algunas propuestas. Entonces mi voto en las enmiendas va a ser negativo porque sí es verdad que hemos tardado, pero ellos han tenido tiempo suficiente como para traer las propuestas y que el Equipo de Gobierno y los Grupos que los conformamos pudiéramos haberlo planteado con nuestra gente, etc... por eso vamos a votar en contra. Gracias".

Sr. Benavides, PA:

"Una pregunta, nos surgen serias dudas sobre el precepto que viene donde recogen las dietas de funcionarios y personal al servicio de las administraciones públicas.¿ Es un precepto que viene marcado por una norma de rango estatal o algo de libre disposición por parte del Ayuntamiento?. Creo que estamos todo el mundo de acuerdo en la propuesta que ha hecho IU, pero sería bueno que la Señora Secretaria en funciones nos informara si eso viene recogido en la Ley de la Función Pública y en los reglamentos que la desarrollan o no. Porque si viene recogido en la Ley, lo que votemos no sirve para nada. Y si no viene recogido y hay margen de discrecionalidad en la actuación, creo que el consenso respecto de lo que ha presentado IU es de todos los Grupos".

Sra. Secretaria Accidental:

"Me comenta también la Señora Interventora que es una Ley Estatal. No podría asegurar ahora mismo si es una Ley Básica o no. En el caso de que fuera una Ley Básica no podríamos modificarlo. Pero ahora mismo..., tendría que mirarlo. Podemos dejarlo para estudio y en el caso de que se pueda, modificar posteriormente las bases de ejecución una vez que tengamos el presupuesto aprobado. O volver a traerlo posteriormente para modificarlo"

Sra. Alcaldesa:

"Señor García Alabarce"

Sr. García Alabarce, PSOE:

"Creo que como estamos en la aprobación inicial del presupuesto y una vez publicado habrá un periodo de alegaciones, puede ser ese el momento adecuado para presentar esta propuesta y que posteriormente se informe, y se traiga a Pleno en la aprobación definitiva."

Sra. Interventora :

" El periodo de alegaciones es para lo que hay, pero no para modificar".

Sra. Presidenta:

"Señor Benavides"

Señor Juan Carlos Benavides, Portavoz del PA:

"Dado que el planteamiento que se ha hecho aquí, si yo lo he entendido bien, por parte de La Alcaldía, dentro del consenso que hay respecto al tema, es que se va a hacer vía de una modificación de las bases de ejecución . Creo que para votar un tema que no sabemos si estamos votando a favor de ley o a contrapelo, válgame la expresión, creo que podemos dejar establecido el consenso con el compromiso de La Alcaldía de que si la Ley no permite aplicarlo, con un informe de La Señora

Secretaria aplicarlo. Y si no se puede no se puede. Y nos evitamos votar un tema que no sabemos lo que se está votando..

Sra. Presidenta:

"Señor Ruiz Joya"

Sr. Ruiz Joya, Portavoz del PP:

"Compartimos plenamente las palabras del Portavoz del Partido Andalucista. Creo que el Señor Secretario ya lo comentó en la comisión informativa, que era un tema de orden estatal, que venía reflejado en las bases del Presupuesto General de Estado. Entonces, votar algo que luego no va a servir para nada, creo que lo más coherente es dejarlo sobre la mesa, que haya los informes correspondientes, y si luego hay que traerlo como una modificación de las bases, por nosotros no hay ningún inconveniente. Muchas gracias".

Sr. Fermín Tejero, IU:

"Es agradable ver que hay consenso en torno a este tema y lo que hace falta es arreglarlo en las bases de ejecución o donde sea. La ley sería taxativa si le aplicara a todo el mundo la más baja, dudo mucho por compensarle a los más bajos no creo.... Pero bueno, estamos a la espera de que haga el informe correspondiente. Sin problema".

Sra. Trinidad Herrera:

"Lean ustedes su segunda enmienda"

Sr. Tejero Mesa, Portavoz de IU:

2º ENMIENDA

Sra. Alcaldesa- Presidenta:

"¿Intervenciones?, Señor Ruiz Joya"

Señor Juan José Ruiz, Concejel del PP:

"Ya explicamos en la comisión informativa de Hacienda que el motivo de subir las partidas en tema de fiestas era un tema por la problemática que estamos teniendo a la hora de cumplir con la seguridad de las instalaciones eléctricas. Es decir, para cumplir la normativa y cumplir con la seguridad que la ley nos obliga en el tema de electricidad, no tenemos más remedio que subir esa partida en las fiestas patronales porque sería prácticamente imposible poder realizar las fiestas con los mismos presupuestos que veníamos arrastrando desde el año 2009, creo que se viene con la misma partida presupuestaria en las fiestas patronales. Es decir, las normas cambian, las leyes cambian, y esas leyes nos obligan a tener que asumir gastos que antes no estaban previstos, y que estamos obligados por norma.

Permítame la expresión, me surge una duda y además, y me quedo sorprendido con las declaraciones del Portavoz de IU, en las que nos piden que bajemos la partida presupuestaria en fiestas, pero por otro lado presentan un escrito junto con las distintas cofradías y los distintos partidos políticos, pidiéndonos que el Ayuntamiento asuma los suministros de energía eléctrica de todas las casetas de noche de las fiestas patronales de este Alunamiento. Es decir, por un lado nos exigen que bajemos el dinero en las partidas presupuestarias, pero por otro lado presentan un escrito conjunto con el PA, creo, y con el partido socialista, además de algunas hermandades de nuestro municipio para que el Ayuntamiento asuma los boletines y los enganches de las distintas cofradías y partidos políticos de Almuñécar. Es un poco incongruente.

Y con respecto al tema de la ayudas de emergencia social, yo le quiero transmitir que desde que llegamos al Gobierno lo único que hemos hecho es incrementar las ayudas y sobre todo las emergencia sociales. Cuando llegamos en 2010 había 90.000 €, en el 2013 se subió un 53% y subió a 133.500€ y en el 2016 hay una partida de 164.817€. con lo cual desde el 2010 hasta ahora hemos subido un 83% las ayudas a familias en emergencia social.

Si hablamos del servicio de ayuda a domicilio, hay que recordarle que cuando este equipo de gobierno llegó en el 2013, no existía ayuda a domicilio municipal y había cero euros en la partida de ayuda a domicilio municipal y había cero euros en la partida. En el 2013 este Gobierno proveyó 78.461€ para ayuda a domicilio municipal y en 2016

hemos previsto 166.400 €, es decir, un 112% más que en el año anterior.

Y si es en las transferencias a asociaciones asistenciales, en el 2010 nos encontramos con 5000€, en el 2013 subimos un 300%. 15.000€, y en 2016 hemos subido a 21.400€, es decir, un 428% más que en el 2010.

Permítame que le diga que en este Equipo de Gobierno siempre hemos apostado y hemos respetado siempre las partidas con respecto a ayuda de emergencia social, servicio de ayuda a domicilio y transferencias a asociaciones asistenciales, y la verdad es que no comprendemos como ustedes por un lado nos piden que bajemos las partidas en fiestas y por otro lado nos piden que paguemos los enganches de los boletines de todos los partidos políticos. Muchas gracias"

Sra. Presidenta, Trinidad Herrera:

"Segundo turno, Señor Tejero"

Sr. Fermín Tejero, Concejal de IU;

"Voy a intentar, a ver si Juanjo lo entiende, porque parece que no lo ha entendido. Por un lado la petición que mezclas del tema de la luz en las casetas de feria, igual que se ha puesto imaginación para que funcionen las ferias de día, usted sabe perfectamente que en la feria de día, el tema de los gastos que ocasionan a la gente que monta casetas es distinto y se prorratea distinto. En ningún caso creo que ni los grupos que montan casetas, cofradías, grupos políticos han planteado no gastarse el dinero de consumo de luz. Lo que plantean, es que es ridículo tener que presentar todos los años un proyecto, un boletín. Y digo ridículo porque, lo voy a explicar para que la gente lo entienda, el de los coches de choque a cada pueblo que va no presenta un boletín de instalación de la luz. Llevará su proyecto de su instalación y su boletín que le servirá permanentemente. No quería sacar este tema porque viene en el punto siguiente, pero como lo ha sacado usted, habrá que explicárselo.

Todo ese razonamiento, no tiene nada que ver que haya explicado usted las distintas partidas que se han ido incrementando, que me parecen muy bien, y creo que siempre hemos votado a favor, con el tema de que estén todas las necesidades sociales cubiertas. Es decir, ¿ese dinero que hay presupuestado, cubre las necesidades de emergencia social de nuestro municipio?. ¿La de los inmigrantes, el Centro de la Mujer,.. etc, porque son también partidas que bajan. Se lo habíamos dejado en emergencia social para que la Concejalía de Servicios Sociales lo destinara a donde creyera más oportuno. Pero lo que no entendemos, por mucho gasto que ocasione el tema de la feria, estamos hablando de las dos fiestas patronales, no entendemos si ya el gasto se hizo el año pasado de cambiar toda la instalación eléctrica, que tal y que cual, lo único que habrá que pagar será el consumo. Y por cierto, si las asociaciones y los partidos no montan casetas, pues tendremos la caseta municipal, y el Ayuntamiento tendrá que correr con el gasto. No habrá feria. Todos los que montan feria la montan para el bien de los vecinos y unos días de disfrute dando ahí el callo, pero si tienen que poner dinero encima,, algunos se lo tendrán que plantear.

La propuesta que nosotros hacemos es muy clara, nos parece que el gasto en fiestas patronales es desmedido. Le hemos criticado incluso con el presupuesto de 2013 que había que bajarlo porque no se comprende, o a nosotros nos cuesta comprender, que en los años de crisis y de austeridad, que se han quitado partidas, el patrimonio lo tenemos abandonado, que se rebajan un motón de partidas de temas de educación, de cultura, de temas sociales, y curiosamente, suben las fiestas. Pues a lo mejor hay que tirar tres tracas menos la noche que sacan a la virgen, o a los mejor hay que poner menos bombillas. Pero para eso están ustedes gobernando, nosotros nos limitamos a decirle la propuesta que traemos y si les parece bien votaran a favor y si no votaran en contra. Gracias "

Sra. Alcaldesa:

"¿Más intervenciones?. Señor Benavides"

Sr. Benavides Yanguas, Concejal del PA:

"Lo que está planteando la enmienda de IU es no darle la puntilla al ferial de agosto, que lleva funcionando muchos años y estaba bastante consolidado. Evidentemente, el incremento de gasto de instalación provoca el que muchas de las entidades, que son todas de carácter público, que montan su caseta no le salgan los números, y ya no para obtener beneficios sino siquiera para cubrir los gastos. Y eso hace que cada año haya menos instalaciones y llegará un momento en que nadie monte.

Creo que no es bueno para el municipio que la feria de agosto se quede sin casetas de carácter social y participativo. Y por lo tanto, lo que está planteando, entiendo, que es una petición de solución. Y por otra parte cuando hay tanto baile de cifras dentro de este tema hay algo que me ha resultado sorprendente, en la liquidación del presupuesto del año 2014, de la partida de emergencia social aparecen 31.284€ sin gastar. En el avance de la liquidación del presupuesto del 2015 aparece 41.510€ sin gastar. Evidentemente, en una época en la que estamos con unos problemas sociales de envergadura, el tema de la no ejecución en el año 2014 de treinta y un mil y algo, y en el año 2015 de cuarenta y un mil y algo, parece que el papel lo aguanta todo pero la realidad viene al final con las liquidaciones.

Y en el único presupuesto que han aprobado ustedes hasta ahora que era el 2013, la partida de emergencia social era de 90.000€ y ahora bajan a 80.000€. esa es la cifra en que se mueven. La emergencia social es algo necesario e inmediato. La Concejala responsable del área todos los días tendrá multitud de demandas que no siempre podrá atender, y pensamos que la propuesta de Izquierda Unida es razonable y necesaria. Es mucho mas importante atender este tema que las cuestiones lúdico-recreativas, que están bien, pero deben tener un segunda prioridad."

VOTACION DE LA ENMIENDA

Sra. Presidenta:

"Pasamos a la última enmienda presentada. No sé quien la explica. ¿El Señor García Alabarce o El Señor Benavides?"

Sr. García Alabarce, PSOE:

"Esta enmienda que presentamos conjuntamente al presupuesto, aunque es específica referente al capítulo de inversiones reales, donde ustedes contemplan o tienen previsto invertir la escasa cantidad de poco más de un millón de euros en inversiones, de cuales tienen previstos para un mercado municipal, porque entiendo que han decidido que van a trasladar a los concesionarios a este mercado provisional que por lo que se dice por el pueblo va a ir en el P4, donde está el mercadillo. Y la propuesta que presentamos, conjuntamente con el Partido Andalucista, es que creemos que 350.000 € que tienen ustedes previstos para este año, y otros 350.000 para el 2017, haciendo un total de 700.000€, para un mercado provisional, que se supone que después de que realicemos el mercado nuevo, si es que lo vemos algún día, nos parece que es un despilfarro, tirar 700.000€. Creo que más razonable que ese dinero lo destinemos a reformar el mercado municipal que tenemos actualmente, ponerlo en condiciones, y que ahorremos a las arcas municipales y al bolsillo de los ciudadanos un dinero que creo que sería más productivo poner nuestro mercado a punto para el próximo año. Es más, yo diría que estos 700.000€ se lo gastaran en este ejercicio y que tuviéramos en este año un mercado reformado, en condiciones, para disfrute de almuñequeros y visitantes.

Y esa es la filosofía de la enmienda que presentamos y que consideramos a la aprobación de este Pleno".

Sra. Alcaldesa:

"¿Intervenciones?, Señor Tejero"

Señor Tejero Mesa, IU:

"Con respecto a esta enmienda del mercado, nosotros lo único que compartimos es que después de la última reunión que tuvimos estamos a la espera de conocer el plan de viabilidad que se iba a hacer y el tema presupuestario, de cómo afrontar el hacer un mercado nuevo. Lo de gastar dinero en el mercado actual, mientras no haya números de por medio, y los datos que hay de los técnicos hasta ahora no los

entendemos. Y lo que si queremos es que sirva esta historia de llamada al Equipo de Gobierno para empezar a trabajar lo que vimos en aquella Junta de Portavoces, solamente eso. Gracias"

Señor Juan Carlos Benavides, Partido Andalucista:

"hace ya algunos meses, en una sesión plenaria, cuando venia una propuesta de comparecencia de la Señora Alcaldesa, con motivo del mercado, que ha tenido regueros de tinta y multitud de reuniones, planteamos la necesidad de que hubiera un plan de viabilidad asumido por todos los Grupos Políticos, para darle una solución definitiva al tema del mercado. La Señora Alcaldesa así lo entendió y tuvimos una reunión de la Junta de Portavoces donde se plantearon las distintas posibilidades que había encima de la mesa. En lo primero que se quedó fue en presentarnos por parte del Equipo de Gobierno un plan de viabilidad de la construcción de un nuevo mercado. Es decir, coste, instalaciones, de dónde se iba a financiar, plazos, etc... Y en paralelo a ello dos cuestiones que creo que son importantes, la primera, ver cómo se resolvía el contencioso con la empresa concesionaria del aparcamiento. Que la Señora Alcaldesa nos manifestó en las últimas reuniones, creo que a preguntas del Partido Socialista, el que se había tenido varias reuniones pero que todavía no se había cerrado ningún acuerdo. Y la última cuestión es que nosotros tenemos todavía serias, razonables y fundadas dudas, motivo de los informes que hemos visto y de la propia visita que hicimos a las instalaciones.

Es decir, descartar a priori, sin tener elementos técnicos contundentes e irrefutables, la posibilidad de reforzar la estructura del mercado como se ha hecho en tantos edificios de este municipio y están todos en pie, y partir a la demolición cuando no se tiene un estudio de viabilidad de unas nuevas instalaciones, y cuando el traslado provisional cuesta la friolera de setecientos mil euros, nos parece un tema prematuro y precipitado. Y sobre todo nos parece que el haber roto, con esta decisión unilateral, el espíritu de consenso que se intentó plasmar en las Comisiones, no es algo que ayude a la solución, aunque evidentemente, la confortabilidad que a ustedes les da la artificial mayoría absoluta, producto del transfuguismo político de que hoy gozan, pues les hace andar sobre esta cuestión con una suficiencia que creo que no es buena para la resolución del problema.

Nosotros les pediríamos, y ese es el sentido de la enmienda, el que no tomemos decisiones sin tener todas las cartas encima de la mesa. No han hecho ustedes el estudio de viabilidad y si lo han hecho a los Grupos no nos lo han presentado. ¿Tenemos informes taxativos de la situación real del edificio y los costes del refuerzo de la estructura?, ¿o no los tenemos?. Hasta ahora no hay ningún informe, de los que ustedes nos han facilitado, que lo plantee de esa forma clara y rotunda. Lo que plantea es que hay una necesidad urgente de rehabilitación, que era urgente hace cuatro años y evidentemente, hoy es más urgente que hace cuatro años porque no se ha hecho nada. ¿Hay un consenso con los concesionarios del mercado?, pues hasta ahora lo único que hay en los concesionarios del mercado y en todo el sector comercial del entorno, es una sensación de incertidumbre absoluta, motivada porque no saben lo que va a pasar.

Entonces no estamos hablando de que vamos a hacer un tema de menor cuantía. Estamos hablando de demoler un edificio municipal que puede tener un coste de 10 o 12 millones de euros, no la demolición, sino el propio edificio. Estamos hablando de construir un nuevo edificio donde ahora, en este momento, no hay ese estudio de viabilidad técnico, económico y financiero, que les habíamos pedido. Y estamos hablando de trasladar a los concesionarios del mercado a un mercado provisional, cuya funcionalidad, ojalá me equivoque, es bastante dudosa, y que irá muriendo poco a poco. Y al final, nos podemos encontrar con que nuestro Municipio, al igual que otros municipios cercanos, se quede sin mercado municipal, cuando este en palabras de ustedes mismos, y que nosotros las compartimos, ha constituido siempre un referente desde el punto de vista comercial, turístico y económico para el Municipio, aparte de darle vida a todo el área de influencia.

Ese es el sentido de la enmienda. Creo que deberíamos de haber avanzado más en esa búsqueda de consenso que se inició y que se paró porque ustedes no nos han aportado más datos. Y ahora vamos a un tema que creemos que, como mínimo, es precipitado y sobre todo creemos que no está justificado gastarse una cuantía de 700.000€, que es el 70% de las inversiones que se van a hacer el año 1016, en un tema provisional que cuando termine la provisionalidad lo que se ha hecho será para tirarlo. Aparte de nuestras serias dudas sobre la funcionalidad que esto va a tener que probablemente esto se convierta en el principio del fin del mercado conocido, como siempre ha sido en Almuñécar, en su ubicación antigua en la Avda Andalucía y en la nueva en la Avda Europa. Muchas gracias”.

Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa:

”¿ Más intervenciones?, Señor Ruiz Joya:

Señor Ruiz Joya, por el PP:

”Muchas gracias Presidenta, nosotros discrepamos con la opinión del Señor Benavides. Nosotros tenemos unos informes. Ustedes lo ven de una manera, nosotros lo vemos de otra. Los informes que tienen son claros y taxativos de que el mercado municipal, la solución que tiene es derribarlo y hacer un mercado municipal nuevo. Este Grupo Municipal y el Partido Popular se presentaron a las elecciones municipales con una idea clara en nuestro programa electoral, que era hacer un mercado nuevo. Recuerdo que el Partido Popular fue la fuerza política más votada en este Municipio, con lo cual la gente respaldó la idea de hacer un mercado municipal nuevo. Esa es nuestra opción desde el gobierno. Usted dice que ese mercado provisional no va a ser funcional, esperemos que eso no sea así y podamos darle una solución a todas esas familias del mercado. Evidentemente, nuestra opción es hacer un mercado nuevo para Almuñécar y evidentemente, para hacer un mercado nuevo en Almuñécar tenemos que dar una solución provisional a los actuales concesionarios y por eso traemos esta partida al presupuesto. Muchas gracias”

Sra. Alcaldesa:

”Segundo turno de palabra, Señora Gaitán”.

Sra. Gaitán, Concejala no adscrita:

”El gran afecto que tiene el Señor Benavides por la palabra tráfuga, que digo yo que será por su amplia trayectoria en ese ámbito, porque con los anagramas de los partidos por los que él ha pasado tendríamos una suculenta sopa de letras, que se guisaría muy bien con alegría. Por ejemplo, usted tiene que recordar el PSOE, después pasó por el colectivo Pablo Iglesias, más tarde por el Partido Socialista del Pueblo Andaluz, luego al PA, CPI, PSPA. Fíjese si ha pasado por tantos partidos y tantos anagramas, que usted mismo se ha confundido a la hora de presentar un recurso contra el convenio de los funcionarios poniendo en representación de un partido al que no pertenecía. Recurso que, obviamente, le han echado para atrás en el juzgado.

Respecto a mi posición en el tema del mercado, es cierto que yo en este tema he tenido un posicionamiento totalmente en contra del que hoy tengo. Pero, personalmente, es verdad que yo he tenido una participación activa en este tema. En varias ocasiones me reuní en la sede del PSOE con el Señor Paco Prados, que en paz descanse, con Sensi, pero a la vista de los resultados electorales que nadie tiene que obviar tanto PSOE como Partido Andalucista estábamos equivocados porque la Señora Herrera se vio refrendada con una mayoría de los votos de los vecinos del Almuñécar y La Herradura. No olviden que ambas formaciones, PSOE y PA, bajaron en votos. Ahora, es verdad que tengo una posición que es la que comparto con el Gobierno del que formo parte. Una posición en la que vamos a intentar dar una solución definitiva a la gran problemática del mercado de Almuñécar.”

Sra. Alcaldesa:

”Señor Benavides”

Sr. Juan Carlos Benavides, PA:

”Nosotros en absoluto descartamos, y así se lo trasladamos en la Comisión, el que unas de las opciones sea el poder hacer un mercado

nuevo. Evidentemente, las necesidades y la funcionalidad de un mercado en el año 2016 no es la misma que cuando se hizo el mercado actual. Y todo lo que podamos hacer nuevo para mejorar nuestra oferta, nuestra infraestructura, una maravilla. Ahora bien, lo que siempre hemos planteado es ¿tenemos financiación?, ustedes dicen que sí, y le hemos dicho "pues pongamos ustedes encima de la mesa un estudio de viabilidad". ¿Tanto trabajo les cuesta presentar un estudio de viabilidad?. Que nosotros y creo que los Grupos Municipales hemos estado cerrados a seguir un camino porque "es lo que yo digo y es o esto o esto", nosotros estamos abiertos pero preséntenos ustedes el estudio de viabilidad. Hubiera sido mucho más fácil tomar una decisión, al margen de que uno pueda tomar una decisión más o menos, con demoler una instalación municipal, si es reformable o no, al margen de esa cuestión sería mucho más fácil y mucho más tranquilo para todos si ese estudio de viabilidad pusiera en evidencia clara y contrastable de que tenemos la financiación para hacer un nuevo mercado encima de la mesa. Pero eso ustedes no lo han hecho. Y se lo pedimos y se lo reiteramos en varias ocasiones. Entonces, no se quejen ustedes ahora de la situación en la que estamos, porque ustedes no han hecho unos deberes que se comprometieron a hacerlos, y por la razón que sea no los han hecho o a nosotros ni al resto de los Grupos nos lo han presentado. Y seguimos abiertos a buscar soluciones de consenso que sean lógicas y razonables.

Ahora, ¿que ustedes quieren gozar de la mayoría y tomar una solución sin buscar ese consenso?, pues esa es una opción que tienen y están en su derecho, pero pienso que no es el mejor camino. Es simplemente lo que queríamos trasladarles".

Sra. Presidenta:

"Señor Ruiz Joya"

Sr. Portavoz del PP, Juan José Ruiz Joya:

" El Estudio de viabilidad van a tener ustedes en breve encima de la mesa, se está elaborando por los servicios técnicos municipales. Sinceramente, Señor Benavides, ¿ sabe usted la precepción que me llevo de este Pleno?, ustedes han estado durante todos los plenos anteriores repitiendo hasta la saciedad la voluntad de consenso, de dialogo, de llegar a acuerdos, de traer las cosas previamente. Ustedes tienen el presupuesto desde hace tres semanas, y ustedes traen este acuerdo hoy aquí. Que podíamos haberlo elaborado mucho antes y haber traído ese consenso que a usted tanto le gusta repetir y recalcar en todos los plenos municipales. Probablemente, si ustedes se hubieran sentado, ya que tienen el presupuesto desde hace tres semanas, podríamos haber llegado a un acuerdo. Pero mucho me temo que es lo que usted quiere, lo que usted pretende, es no llegar a un acuerdo. Porque como usted, y su frase, durante muchos años que usted estaba en el gobierno y el resto en la oposición "cuanto peor para el gobierno, mejor para ustedes."

Si ustedes hubieran querido llegar a un acuerdo, podríamos haber llegado a un acuerdo. Solo que ustedes quieren que ese acuerdo no se haga realidad. Muchas gracias".

Pasada a votación la Primera enmienda, se acuerda dejarla sobre la mesa.

Pasada a votación la segunda enmienda, se rechaza por diez votos a favor de los concejales de los grupos Andalucista, Socialista y de Izquierda Unida, y once en contra de los concejales de los grupos Popular, Más-Almuñécar-La Herradura y Eva Gaitán.

Pasada a votación la tercera enmienda, se rechaza por nueve votos a favor de los concejales de los grupos Andalucista y Socialista, doce en contra de los concejales de los grupos Popular, Más-Almuñécar-La Herradura, Eva Gaitán e Izquierda Unida.

Sra. Presidenta:

"Ahora pasamos al debate del presupuesto. ¿Intervenciones?, Señor Tejero"

Sr. Tejero. IU:

" En IU somos conscientes de la situación económica que tenemos en el Ayuntamiento y entendemos perfectamente que el presupuesto está encorsetado. Con un endeudamiento que el Ministerio lo cifra en torno a los cuarenta y tres millones de euros, que viene arrastrado de lejos, y además eso obliga a que en este presupuesto haya casi un ocho por ciento de las partidas destinadas a pagar parte de los intereses de demora. Y por otro lado el encorsetamiento que supone el capítulo uno de personal, así como la retahíla de contratos de servicios que tenemos externalizados o privatizados.

Somos rehenes de ese endeudamiento histórico y de un derroche durante muchísimos años que después del pinchazo de la burbuja inmobiliaria, que ha afectado a muchos municipios y al nuestro en particular. Para colmo se agrava con la modificación del artículo 35 de La Constitución por parte del PP y del PSOE, que dan prioridad y así se reflejan en las bases de ejecución al cobro de los bancos antes de las necesidades de la población.

Todo eso ha hecho que nos veamos abogados, después de los distintos pagos a proveedores y de los distintos procedimientos financieros que se han puesto en marcha, a quien no cumpla se le retiene el PIE, y asunto terminado. Y además, incluso con intereses más altos que los que hay en la propia banca.

Por supuesto en este presupuesto, ya lo dijimos en su día, no compartimos la subida del IBI, una parte por la puerta de atrás y otra por la puerta delantera. Llevamos diciendo mucho tiempo que no compartimos el tema de las privatizaciones, porque nos podrían suponer un ahorro del 41% del valor de la licitación, tanto en la parte del beneficio empresarial como en el IVA, porque el Ayuntamiento no compensa IVA. Y, curiosamente, en estos días el Ministerio de Hacienda en funciones, ha colgado en su página web un documento que se llama re municipalización de los servicios públicos. Es decir, el propio Ministerio del PP, plantea en un documento que hay que re municipalizar los servicios públicos. Esto no son cosas extrañas, son cosas de sentido común, ahorrarnos el 41% del valor de las licitaciones. Y gestionar, para eso hay un Equipo de Gobierno.

Luego hay cosas que entendemos que, bien después de llegar al Gobierno, bien por indecisiones, por cuestiones burocráticas que son difíciles de entender, o que ha costado mucho tiempo en poner en marcha o que no se han puesto en marcha todavía, aunque no supusieran unos grandes ingresos para el municipio. Pero por lo menos nos quitaríamos gastos. Estoy hablando del Horno de Cándida, Palacete del Escamado que se adjudicó hace muy poco tiempo, estoy hablando de Casa Morgan que si no es viable pues a lo mejor hay que plantearse enajenarla y venderla. Pero hay un motón de paralizaciones que lo que hacen es alargar una situación que podía estar dando ingresos.

Nosotros hemos hecho algunas propuestas al Equipo de Gobierno de cómo ahorrar más dinero, de cómo sin asfixiar más a los vecinos, conseguir un ahorro en los gastos de nuestro municipio. Las dos enmiendas de antes al presupuesto, una de ellas reflejaba eso, aunque no lo compartan el tema de los gastos festivos. Y, también, curiosamente, aparece una partida, siempre hemos apostado por el desmantelamiento de Peña Escrita. Ahí aparece una partida de 10.000€ para compra de animales, no sabemos qué tipo de animales están en mente comprar.

Ya planteamos en Comisión el tema de la finca de subtropicales, que aunque ahora mismo con los ingresos que tiene con la venta de fruta es deficitario, pero habría que darle otro sentido y que tuviera una rentabilidad para el sector de la agricultura que en nuestro pueblo es bastante importante.

No entendemos por qué hay en el presupuesto una partida de gastos en educación de un instituto de secundaria, cuando la secundaria es competencia absoluta de La Consejería. Los colegios de infantil y primaria sí dependen del Municipio, los de secundaria no.

En el tema del contrato de recogida de residuos sólidos, hemos manifestado muchas veces que se dieron mucha prisa en prorrogarle el contrato a fomento, y hemos manifestado muchas veces que ese contrato

está infladísimo y hay que renegociar ese contrato cuanto antes. Igual que el tema de la recaudación. El tema del patrimonio, cuando la gran parte del turismo que no viene en verano a nuestro municipio viene al tema cultural y de patrimonio, se ha quedado totalmente desmantelado. Y entendemos que debería ser una prioridad, no solamente por lo referente a la educación o al tema cultural, sino también en el tema turístico porque tiene una repercusión de imagen de pueblo hacia el turismo. Y además tema cultural para los vecinos de nuestro Municipio. La mayoría de las partidas tienen una referencia con las liquidaciones que se hayan hecho. Por eso nuestras dos enmiendas eran muy pequeñas con lo que se refiere al presupuesto, en las partidas que son difíciles de mover, y esa era nuestra intención al presentar esas enmiendas que antes se han discutido.

Sí, tenemos luego, no como enmiendas al presupuesto, dos mociones referidas a que se dé un aplazamiento al tema de adelanto a Pago a Proveedores y se dé más tiempo para devolver ese dinero referente al PIE, como referente al PATRICA de la Junta, que luego las presentaremos al final.

Sra. Alcaldesa:

"¿Más intervenciones?, Señor García Alabarce".

Sr. García Alabarce, PSOE:

"Bueno, casi una hora de Pleno, en el punto del presupuesto, y no hemos entrado en lo importante del punto que es la radiografía del estado de ingresos y gastos para un ejercicio presupuestario, concretamente del 2016, y estamos a finales de mayo del ejercicio. Con lo cual, esto indica también que vamos con cierto retraso. Y más teniendo en cuenta que el presupuesto con el que hacemos la comparativa es de 2013. Quiere decir esto que este Ayuntamiento ha funcionado en el 2014 y 2015 con el presupuesto prorrogado de 2013, y que en 2016 lo traemos a aprobación inicial a finales de mayo, es decir, casi ya consumido el primer semestre del ejercicio, y por lo tanto, creo que es lo primero que quisiera poner de relieve, que demuestra que ustedes, un Gobierno con mayoría absoluta, que incluso en estos ejercicios ha tenido un amplio apoyo, pues que al final sea como el refrán, que ha sido el parto de la burra.

Pero bueno ya tenemos aquí el presupuesto. Quisiera hacer una radiografía muy clarificadora para la ciudadanía. Nos encontramos con una propuesta de presupuestos donde lo primero que se pone de relieve es una subida de impuestos, tasas y otros ingresos. Decía el Portavoz del PP, en las intervenciones de las enmiendas, que el Partido Popular se presentó a las elecciones con la propuesta de hacer un mercado nuevo y que por coherencia estaban ejecutando lo que habían prometido en campaña. Yo he estado revisando su programa electoral, de las últimas elecciones y de las anteriores, y en ninguna he encontrado que ustedes propusieran subir los impuestos, lo digo que si van a ser coherentes, que lo sean en todos los temas.

Por lo tanto, como decía, que quería poner de manifiesto es que este presupuesto se caracteriza por una brutal aumento de impuestos, que se materializa, principalmente, en la subida de la contribución urbana en un 30%, que en el mes de julio veremos todos los ciudadanos en el primer plazo de la contribución. Otra característica que deja entrever este presupuesto, respecto al último ejercicio de comparación, constata un aumento en los gastos de personal. Y otra, que es la que más me preocupa, es que hay una nula capacidad de inversión, porque como he dicho en la anterior intervención, se prevé apenas una inversión de un millón de euros para las infraestructuras de este Municipio. Si a esto le sumamos el aumento del endeudamiento, tenemos un coctel molotov de un Ayuntamiento que creo que ha tirado la toalla en el futuro desarrollo de nuestro Municipio para salir de la crisis como locomotora para arrastrar tanto de la inversión pública como de la privada.

Tenemos el capítulo de ingresos, han presupuestado ustedes un total de treinta y tres millones de euros, de los cuales la mitad corresponden a la contribución urbana. Ustedes han subido desde el 2013 que estaban

previstos unos 15 millones de recaudación con la contribución, pasan este año a 18 millones de euros. Por lo tanto se ve cual es la subida del impuesto más importante que tiene la fiscalidad local. Ustedes mismos, en el expediente, en la explicación que hace la propia Alcaldesa, habla de estos aumentos, como no puede ser de otra manera, porque es la realidad.

En gastos suben en personal un 5.52%. y en tema de endeudamiento, estamos hablando de un endeudamiento que también consta en el expediente, de un 400%. Por lo tanto, esa radiografía, y una inversión nula, y además en una reducción respecto al ejercicio del 2013, que ustedes cuantifican en un 68.90% de reducción de inversión, pues como decía, dan un reflejo de una situación o de una propuesta de presupuesto nada halagüeña para el futuro de este Municipio.

Afortunadamente, y gracias a la tarifa del agua que los ciudadanos están pagando cada dos meses en su recibo, se están viendo obras, gracias al canon de mejora de infraestructuras en este Municipio. He dicho gracia a los ciudadanos, no a la Mancomunidad, que lo pagan en su recibo. Las obras que se están viendo en este Municipio y en muchos otros las están pagando los ciudadanos en el recibo del agua.

Como decía, la conclusión que encontramos, visto y estudiado el presupuesto, es que tenemos más impuestos, más gastos improductivos, más endeudamiento y menos inversiones. Este es el resumen de este presupuesto que supone, desde nuestro punto de vista, la paralización de nuestro municipio y la nula perspectiva de futuro que ustedes transmiten con esta propuesta de presupuesto, para el futuro de nuestro municipio.

Y haciendo una comparativa con los presupuestos que hemos visto en otros Ayuntamientos de dimensiones parecidas a las nuestras, pues nos encontramos como el Ayuntamiento de Motril, con el apoyo del PP, aprueban unos presupuestos donde lo que hacen es bajar los impuestos y aumentar las inversiones. Como ésta, es también la línea que han llevado en el Ayuntamiento de Salobreña, también con el apoyo del Partido Popular. Por lo tanto, ustedes van en dirección contraria a lo que se está viendo en los municipios colindantes de cierta entidad, como Almuñécar, donde están apostando por incentivar la economía privada y por ayudar con la inversión pública a la reactivación económica.

Si a esto le sumamos que ustedes tienen parado el Plan General de ordenación urbana, que puede ser también un instrumento de generación de ingreso, pues como decía, el coctel que nos presentan es negro para nuestro Municipio.

Bueno, esta radiografía que les he transmitido, nos lleva a que el sentido de nuestro voto sea negativo". Muchas gracias".

Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa:

"¿ Más intervenciones?, Señor Benavides"

Sr. Juan Carlos Benavides, por el Partido Andalucista:

"Muchas gracias, Señora Herrera. Bueno, el Portavoz del PSOE ha puesto el acento en primer lugar en lo anómalo de la tramitación y en las fechas en las que estamos. Estamos hablando del presupuesto para el año 2016, suponiendo que ustedes, con su artificial mayoría absoluta, lo aprueben hoy, tienen que ir a información pública en el boletín oficial, posteriormente, si hay alegaciones tendrá que venir nuevamente a Pleno, y habrá que aprobarlo definitivamente y para que entre en vigor, publicarlo de nuevo en el boletín. Es decir, un presupuesto que en el mejor de los casos, entrará en vigor avanzado el mes de julio, con lo cual estamos hablando de un presupuesto, no para el 2016 sino para el segundo semestre del año 2016. Teniendo en cuenta que en el 2014-2015, no ha habido presupuesto, no porque ustedes lo trajeran a Pleno, y el Pleno lo rechazara, sino simplemente porque ni siquiera iniciaron su tramitación, dentro de esa situación de desconcierto económico- financiero en que se llevan moviendo ya de forma permanente, desde hace años, a pesar del esfuerzo de algunos funcionarios. La realidad es que tenemos un parto tardío y que hace aguas por todos lados.

La Memoria de la Alcaldía tiene fecha del 18 de mayo, el informe de la Señora Interventora fecha del 19 de mayo, y el informe que le pedimos al Señor Secretario tiene fecha del 25 de mayo. Nosotros fuimos a la Comisión con los documentos que teníamos, pedimos alguna información más, y lo que es evidente es que no ha habido voluntad ninguna por parte de este Gobierno de consensuar estos presupuestos con la oposición, porque no le hacía falta. En el año 2013, el PP, que gobernaba después de perder las elecciones, echó largas horas de negociación con el PSOE e IU, que le votaron el presupuesto. El presupuesto de 2013 se aprueba con los votos de PP, IU y PSOE, a nosotros ni siquiera nos llamaron. Estábamos dentro del cerco de los apestados. Pero es que esta vez, si me equivoco me alegraré de que no haya sido el aislamiento completo, la realidad es que me da la impresión de que al Partido Socialista tampoco lo han llamado, lo mismo que lo llamaron para negociar en el 2013 porque les hacía falta, ahora como tienen una mayoría artificial, producto del transfuguismo, y no les hace falta, pues no le han llamado. Pero que si ustedes hubieran tenido interés en reunirse con nosotros, lo hubiésemos hecho con todo el gusto del mundo, y de hecho en algunas reuniones que ha habido en relación con la situación financiera del Ayuntamiento y el necesario Plan de Ajuste ,ya les avanzamos algunas ideas que creíamos que eran necesarias para buscar el equilibrio económico- financiero del Ayuntamiento que es necesario para la reactivación económica del propio municipio. Ustedes no lo han querido, no nos echen la culpa a los demás, de algo que es una decisión más cómoda para ustedes, yo lo entiendo, sacar su tema con once votos y no perder el tiempo con los demás.

A parte de esta anomalía de fechas en que nos encontramos y de esa voluntad por parte de ustedes al respecto, hay algo que a mí me resulta sorprendente, volvemos a poner los bueyes delante del carro. Es decir, el 20 de febrero del 2013, La Señora Interventora emite un informe que dice:" no se ha aprobado el Plan Económico- Financiero, obligatorio por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con motivo de la liquidación de 2011. Se debe de aprobar el Plan Económico- Financiero a un año, y se debe aprobar también el Plan de Saneamiento Financiero a tres años". Eso lo decía el 20 de febrero de 2013. Posteriormente, en el año 2014, cuando se hace la liquidación, de nuevo vuelve el 13 de Abril de 2016, la Señora Interventora a decir que hay que hacer el Plan Económico- Financiero, que es obligatorio y que el no hacerlo supone una infracción muy grave. Ustedes ni siquiera han tenido la mínima coherencia de, primero se aprobará el Plan Económico- Financiero o el Plan de Ajuste, como queramos llamarlo, y consecuencia de ese Plan, que será un Plan plurianual, será el presupuesto que aprobemos para un año. Pues no, sin tener el Plan Económico- Financiero que obligatorio por ley, pues aprobamos el presupuesto sin saber cuál el Plan global que debería de preceder a toda esa cuestión, y además es que es obligatorio por ley. Posteriormente, en el informe que nos hace la Señora Interventora, el 19 de mayo de 2016, es decir hace una semana, que es el informe del presupuesto, vuelve a reiterar la obligatoriedad de hacer el Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento. Entonces, la cuestión que llama la atención es que siendo obligatorio por ley hacer ese Plan de Saneamiento, y que de ese Plan deben de desprenderse las medidas presupuestarias y otras medidas como tributarias, fiscales, etc... que hay que adoptar, pues el Plan no existe y sin embargo vamos aprobando un presupuesto después de una prórroga de tres años del anterior existente y cuando el ejercicio ya está consumido en más del 50%.

La segunda cuestión que nos llama la atención es algo que me resulta sorprendente, dice el Señor Rajoy, " Rajoy advierte a las administraciones que nos es el momento de subir los impuestos. A su juicio esto no es bueno para la economía de España", pues veo que el cumplimiento del programa electoral del PP que hacen ustedes es sorprendente. Y más cuando la única medida de contención del gasto que hay es justamente la contraria, es subir los impuestos. Y suben

ustedes los impuestos, como muy bien ha manifestado el Portavoz del Partido Socialista, pues con una subida que teniendo en cuenta el reajuste anterior que hay, se va a acumular un 30%. Suben ustedes el IBI, suben ustedes el IAE, suben ustedes distintas tasas y precios públicos y, en definitiva, a un Municipio que tiene una situación económica complicada, pues le damos otro apretón más de tuerca para que la gente tenga menos dinero para vivir y menos dinero para invertir y para generar riqueza y empleo, tal y como manifiesta el Señor Rajoy que deberían ustedes estar haciendo.

Y luego hay cuestiones que a nosotros nos resultan.., por lo menos ponerlas encima de la mesa, ¿Puede el Municipio de Almuñécar y La Herradura en su situación y contexto económico del año 2016, sostener las plantilla municipal que ustedes traen al Pleno?, porque se plantea la creación de diez plazas de funcionarios y tres plazas de laborales. Es evidente que se han amortizado plazas, pero ¿no había que haber aprovechado la amortización de plazas, la mayoría de ellas por jubilación de trabajadores, para haber descargado a la Administración Municipal de una carga que le cuesta trabajo sostener, con la situación económica del Municipio, de la realidad financiera del propio presupuesto?. Y no solamente no aprovechamos las jubilaciones para amortizar plazas, sino que además lo que hacemos es crear plazas nuevas en sustitución de una parte de las que se amortizan, pero que muchas de ellas tienen una justificación más que dudosa.

Luego hay temas que nosotros le hemos planteado en las reuniones que hemos tenido con ustedes, pero es que creo que no nos escuchan, y luego dicen que no planteamos cuestiones. El servicio de Rentas del Ayuntamiento lleva bloqueado desde que el Jefe de Rentas tuvo un fatal desenlace. Estamos sin Jefe de Rentas. Los recursos, las alegaciones, los expedientes sin terminar están en las mesas subiendo todos los días. Eso le supone un coste económico al Ayuntamiento todos los días, a parte de una indefensión al propio ciudadano que ve que sus reclamaciones no se resuelven. Algunas prescriben y las pierde el Ayuntamiento pero otras son una perturbación para el contribuyente. Y cuál es la medida que ustedes toman, pues suprimir la plaza de Jefe de Rentas. Pues nos parece que es algo que no se mantiene. El Servicio de Rentas junto con los Servicios Económicos son Servicios que hay que reforzar, no vaciarlos de contenido quitándole la mitad de la gente que tenía, que no hemos quedado sin Jefe y ahora nos quedamos sin plaza que sustituya al Jefe de Rentas.

Y la otra cuestión, estamos hablando de la situación de falta de ingresos del Ayuntamiento. Es evidente, que la paralización absoluta como ha manifestado el Portavoz del Partido Socialista, no solamente de la tramitación del Plan General nuevo que, por cierto, a ustedes se les olvida con una frecuencia pasmosa, que lo que se aprobó con el Plan que se estaba revisando, lo votaron ustedes a favor junto con nosotros, y ahora parece que aquello les quema, habrán cambiado de criterio. Pero la realidad práctica es que no se está tramitando ni la revisión del Plan nuevo ni siquiera figuras de planeamiento de suelo urbano o urbanizable residual del Plan del 87, que son bolsas de suelo que deberían de estar en carga. Están en el mismo sitio que se quedaron cuando ustedes entraron. No se ha tramitado ni una sola figura de planeamiento en el suelo que quedaba residual en el Plan de 87, ni una sola. ¿Eso es bueno para el Municipio?, ¿A qué corresponde esa decisión? Ustedes no han explicado nunca por qué se ha paralizado el tema. ¿En cuantas reuniones ha pedido el Portavoz del Partido Socialista que cuándo van a empezar a entregar documentos de esa nueva revisión del Plan que se va a empezar ya por cuarta vez?. Y ustedes le han dicho la semana que viene, pero eso suena a "vuelva usted mañana". Si se hubiera terminado la tramitación y se hubiera aprobado con todas las modificaciones necesarias para adaptarlo a la nueva normativa urbanística de Andalucía, el Plan que aprobamos inicialmente entre ustedes y nosotros, pues no solamente no tendríamos muchos problemas de devolución de fondos de convenios, es que probablemente, se hubieran podido recibir, porque venía marcado en los propios

convenios que están hoy en vigor y no los han anulado las sentencias judiciales, el 95 % de las entregas a cuenta que quedaban pendientes para cuando se aprobara el Plan. Evidentemente si ustedes no tramitan el Plan nuevo del suelo residual del 87 y la obtención de licencias urbanísticas es un calvario que sufre quien quiere hacer algo en este Municipio, pues la realidad práctica que hay es que la económica no funciona, porque tienen un lastre ahí ajeno a la propia realidad del propio mercado, pues no hay ingresos para el Ayuntamiento. Y como no hay ingresos para el Ayuntamiento, la solución es echarle mano al bolsillo de los contribuyentes, subiéndoles los impuestos.

En definitiva, la situación en que nos movemos es una situación donde presentan ustedes un presupuesto, que es un mero "estate quieto y no me toques", a eso se refiere. Es que esto se mantenga como está, cogido con alfileres, sin una sola iniciativa, sin una sola innovación, sin una sola voluntad de atajar los problemas a fondo. Y siempre con la cuestión de seguir manteniendo el día a día, pero que eso en definitiva es pan para hoy y hambre para mañana.

Nosotros, aunque el Portavoz del Partido Popular no quiera creérselo, estamos dispuestos a aportar nuestro grano de arena en la medida que ustedes lo crean necesario para aportar ideas e iniciativas que unas valdrán y otras simplemente serán para descartarlas. Pero creo que escuchar no cuesta trabajo y ustedes desde que tienen su artificial mayoría absoluta, el escuchar se les está dando cada vez peor. Muchas gracias"

Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa- Presidenta:

"¿Más intervenciones, Señor Tejero"

Señor Tejero. IU:

"Bueno, aunque el Equipo de Gobierno vaya a esperar a la segunda ronda, hay cuestiones que aun estando en la oposición, evidentemente, los grupos de la oposición tenemos puntos de vista diferentes. Yo, de lo que se acaba de decir, dice que hay muchos trabajadores en el Ayuntamiento de Almuñécar.., ¿Es que la empresas que tenemos contratadas no tienen trabajadores?, ¿esos no cobran?. En cualquier Ayuntamiento de España, no hace tantos años, los trabajadores de la limpieza eran laborales del Ayuntamiento. Pero me los quito de en medio, que se encargue de la gestión otro, pero a mí me eligen para salir en la foto, y luego, a lo mejor le puedo hasta pedir algo al de la empresa. ¿Esos no cobran?. Ese tabú que hay con el capítulo I. Gestione usted qué servicios estamos obligados a mantener como Ayuntamiento y seamos lo más eficientes posibles.

También es curioso, obviamente cuando uno oye hablar del tema de los convenios, de la deuda que se ha metido en este Ayuntamiento, y cuando haya que empezar a devolver los convenios, que eso no está en el presupuesto, que además ya pregunté en Comisión.., no sé si existe la figura de quiebra y cierre. Pero es que a esos 43 millones habrá que añadirle las devoluciones que haya que hacer, aparte del dineral de tema, que no sé cómo lo van a afrontar, de posibles sentencias condenatorias de hace bastantes años.

En nuestro Ayuntamiento hace falta una RPT y ver qué personal se necesita en cada área, en cada servicio. Pero que yo recuerde, desde el año noventa y tantos, se lleva hablando de RPT, dándole vueltas al trompo y jamás se ha planteado. Las reivindicaciones del Comité de Empresa, estabilizar la plantilla, deberes en procesos de funcionalización, se han ido quedando ahí una tras otra, atrancado. Por fin se firmó un Convenio no sé después de cuantos años, desde el año 91. Pero evidentemente, hay cosas que no compartimos.

En el análisis del presupuesto, aunque estén pillados, obviamente no podemos compartir cosas porque estamos en dos puntos de vista totalmente distintos, pero dentro de las previsiones que hay pueden darse todavía previsiones de muchísima más gravedad.

Pero ya les digo, se lo he dicho antes, su propio Gobierno está redactando documentos de re municipalización de servicios públicos. Solamente con rescatar la limpieza nos ahorraríamos un millón de euros al año. La limpieza de los colegios, que ya la peleamos en su día, y

se aprobó en Pleno el rescate, que no se ha ejecutado todavía, suponía el ahorro de 80.000€, y así podemos seguir sumando, porque además todos esos contrato que llevan otras empresas externalizados, tristemente, el pato lo paga la plantilla; escamoneándoles dinero, escamoteándoles subidas, escamoteándoles cosas. Claro, la Administración pública no puede hacer eso, pero sí tenemos que dar ejemplo a la hora de gestionar y plantearnos que hay montones de ayuntamiento gobernados por todo el mundo, incluido el PP, donde están rescatando montones de servicios, que son obligatorios darlos a los ciudadanos y que además es más barato gestionándolo uno mismo. Muchas gracias"

Sra. Presidenta:

"Señor Aragón"

Sr. Aragón, Portavoz de Más Almuñécar:

"Yo voy a dar una pequeña explicación de lo que viene en el presupuesto, lo que hemos trabajado para sacarlo adelante. Lo primero que tengo que decir es que, como se está hablando de presupuesto y se habla mucho de transfuguismo, le tengo que recordar al Señor Benavides que no lo ha dicho, que en 2013 el Partido Andalucista, votó a favor de los presupuestos. Una vez dicho eso, cuando se subió el IBI, yo para defender la subida del IBI, por supuesto, le dije que en el momento en que alguien me hiciera una propuesta en la que pudiéramos equilibrar un presupuesto que pudiera mantener unos servicios dignos, los servicios que se merecen los ciudadanos, pues que estaba con los brazos abiertos a que me hicieran propuestas y a poder llevarlas a cabo. Yo, hasta ahora, no he recibido ninguna propuesta que pueda equilibrar un presupuesto que al final sea, no la crítica de la foto de que si la papelera está sucia, sino un presupuesto serio, con servicios serios y con un planteamiento serio que es lo que se merece este pueblo.

Para elaborar el presupuesto lo primero que tenemos es que atenernos a la ley y tenemos que cumplir la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera. Luego tenemos que intentar sanear la situación económica- financiera que, no nos equivoquemos, viene arrastrada. Y eso se refleja en el remanente de Tesorería. Esto lo que ha provocado es un endeudamiento del Ayuntamiento y lo que no es comprensible es que gente de los Partidos de la oposición que cobran del Ayuntamiento, que saben perfectamente que cuando sale una noticia en la que se dice que el Ayuntamiento desde el 2011 al 2014 ha aumentado un no sé cuantos por ciento la deuda viva, pues que algún error debe de haber. Entonces, con lo que gusta nombrar los informes de La Señora Interventora cuando se dice que no se cumplen determinados requisitos, porque no los podemos cumplir, porque es inviable, y eso ha sido todo la vida así y en todos los presupuestos se ha recogido, pues me gustaría que no se compartiera y que se pidiera informe a la Interventora porque la deuda viva del Ayuntamiento para el Banco de España son 42 millones. Porque es que yo, por más intentos que he querido hacer, digo voy a intentar gastar lo máximo posible en todas mis áreas, es imposible que nosotros hayamos subido en cuatro años, 38 millones, la deuda de este Ayuntamiento. Así que, alguna explicación habrá. En ese endeudamiento no ha sido del Gobierno actual.

Por supuesto que se ha tenido que reducir el gasto ordinario. Hemos tenido que hacer encaje de bolillos, en un gasto que deberíamos de aumentar día a día, porque es el gasto del servicio diario que se le da al ciudadano, y sin embargo, ese gasto ordinario lo hemos tenido que reducir para poder recoger los gastos extraordinarios u obligatorios. Porque son gastos por sentencias judiciales que nos vienen del año de la pera o para hacer frente a imprevistos, como son los intereses del Plan de pago a proveedores. Os recuerdo que en el 2012 hubo una ley, que los Ayuntamientos se tenían que acoger sí o sí. Los proveedores podían optar a acogerse o no acogerse, pero los Ayuntamientos se tenían que acoger al Plan de Pago a Proveedores. Y cuando se acogió el Ayuntamiento de Almuñécar, 24 mill de euros había

pendientes en facturas. Y la mayoría, el 99% no eran de este Equipo de Gobierno.

Hemos tenido que hacer unos presupuestos austeros, hemos tenido que controlar el gasto, hemos tenido que buscar eficacia y eficiencia en los servicios públicos, pero hemos intentado mantener el gasto social. Hemos cumplido con los que sí son competencias municipales. Pero, también, os digo, hay competencias que les corresponden al Estado o La Junta de Andalucía y que también los estamos asumiendo nosotros. Igual que en épocas de bonanza, cuando había dinero a trocho y mocho, y se endeudó este Ayuntamiento, pues había subvenciones de la Junta de Andalucía para equipamientos de playas, para actividades deportivas, para actividades culturales, para cualquier cosa. Ahora, todo, todo, todo, a las espaldas del Ayuntamiento.

Pues claro que hemos tenido que intentar equilibrar las cuentas, porque la Ley a partir del 2012 es contundente, no podemos seguir despilfarrando tenemos que ser austeros y tenemos que gastar lo que tenemos, cosa que no había pasado hasta entonces.

Del capítulo I, sí, se ha aumentado un 5.52%. creo que darle estabilidad al personal con la firma de los convenios es importante. Creo que hemos tenido que recoger el 1% que la Ley General del Estado acordaba para el 2016. Hemos aumentado la plantilla de la policía local, que era lo que se podía aumentar. Se ha regularizado la situación laboral de los bomberos, que eran personal laboral y ya nos habían advertido que no se podía seguir en esa situación y se ha hecho una plantilla digna, como se merece este Municipio. Se han regularizado situaciones difíciles, que a todos nos ha costado un mal rato y muchas noches sin dormir, como el tema de los Conserjes de las instalaciones, de los colegios. Se ha intentado regularizar, y ahora donde antes costaba 400€ ahora cuesta 2000€ .

El personal eventual que por norma, antes se sacaba en colaboración social, y la colaboración social tiene un destino muy específico. Pues ahora se han hecho bolsas de trabajo donde se cotiza por la gente, luego tienen sus prestaciones, sus cotizaciones, y creo que eso es interesante para cumplir con la gente, que en la mayor parte es del Municipio.

Es una lástima, hemos tenido que reducir los gastos corrientes ,pues sí, hemos tenido que reducirlos en un 8%, que es lo que día a día ven los ciudadanos en la calle, pero es que no nos ha quedado más remedio porque si queremos asumir el 2.78%, casi un 6354% más, para cubrir los pasivos financieros que principalmente son las amortizaciones de los préstamos financieros a los que nos hemos tenido que acoger para el Plan de Pagos a Proveedores del 2012, el préstamo con La Caixa y el anticipo que nos dieron por la falta de liquidez a finales del 2015. La falta de liquidez como consecuencia de las retenciones en la participación de los Tributos del Estado. Pues ahí hemos tenido que asumir ese 2.78% además de un 8.89% más que es el 437% más en gastos financieros que vienen como consecuencia de los intereses y de los gastos a los que hemos tenido que hacer frente para el Convenio, a las entidades financieras de la deuda que había antes de 2012 que se había regularizado todo el tema bancario con temas de convenios. Los intereses del Plan de Pago a Proveedores y del pago que hay que formalizar este año por el anticipo que nos hicieron en el 2015, por la falta de liquidez y los intereses del Estado, que hay que decirlo, El Estado nos está cobrando casi el 6% de intereses a una Entidad Local, por el anticipo que nos hizo para hacer frente al Plan de Pago a Proveedores. Pues es casi 11% es lo que no está pesando a las arcas municipales porque son más de tres millones de euros, lo que estamos soportando y que no podemos dedicar a los servicios que hay que darle al ciudadano.

A mí me gustaría pensar que el Plan de Urbanismo podría ser la solución, pero me cuesta trabajo. Nosotros entramos en el 2011, el PGOU era de 1987, con toda la parafernalia que se lió desde el 2005, que si apruebo que si desapruebo, aunque las ideas las tenemos claras, seis años, además de los anteriores, preparándolo. Es decir, me cuesta

trabajo pensar que el Plan de Urbanismo, en la situación en la que estamos, iba a ser la salvación de este Municipio. Y más, según informe de los técnicos, cuando el 70% del Plan del 87 está todavía sin desarrollar. Me gustaría pensar que una vez, porque me constan que están trabajando, y de vez en cuando le pregunto a los técnicos como van, y van lentos pero van seguros, me gustaría pensar que todos los anticipos que se cobraron a futuro, del futuro Plan de urbanismo, los pudiéramos cubrir con los aprovechamientos del futuro plan de urbanismo,. pero lo sí podemos decir es que esos ya están comprometidos y gastados".

Sra. Alcaldesa- Presidenta:

"Señor García Alabarce"

Sr. García Alabarce, PSOE:

"Entiendo que el Señor Aragón, en la parte proporcional que representa en el Gobierno Municipal, habla en nombre del Gobierno Municipal aunque sea en el 20% o en la proporción que tiene en este Gobierno. Me ha llamado la atención que el Partido Popular, que comparte la mayoría del Gobierno, no haya aprovechado la primera intervención para defender un proyecto, que entiendo, es de ustedes. Supongo que esperaran al segundo turno para que no haya réplica, con lo cual no tiene mucho sentido porque en el siguiente punto si consideramos que hay algún tema que nos atañe, intentaremos replicarle.

De lo que usted ha dicho, como parte del Gobierno, hay una cosa que le tengo que desmentir, usted dice que la oposición no hemos planteado ninguna propuesta o no se la hemos hecho llegar, usted sabe perfectamente que en junio del año pasado a instancias del Concejal de Hacienda, nos citaron en una Junta de Portavoces, nos hicieron un planteamiento, donde la oposición les dijo que el planteamiento debería ir más por la vía de la reducción del gasto que por el aumento de los impuestos. Eso fue un viernes, creo recordar, quedamos aplazados al lunes para dar una respuesta, recibimos una llamada para decir que se aplazaba aquello y hasta el día de hoy. Creo que estoy siendo lo más fiel posible a aquella situación. No ha habido ninguna iniciativa seria de reunir al gobierno con la oposición para plantear medidas duras, como requiere la situación financiera de este Ayuntamiento, que pudieran ser compartidas por el resto de grupos municipales. Y la iniciativa, estará usted conmigo, que deberá partir del Ayuntamiento. De hecho en algunas conversaciones privadas con ustedes, algunos de ustedes no han dicho ¿pero qué planteáis?, no, planteen ustedes como gobierno, algunas medidas que consideren que necesita la hacienda municipal y a partir de ahí las estudiaremos. Eso no se ha producido. Creo que no estoy mintiendo.

Entonces creo no es verdad que usted diga que no hemos planteado ninguna respuesta, porque la iniciativa debe partir del gobierno municipal. Que desde todos los Órganos Colegiados que nos hemos visto y a nivel privado, le hemos dicho que estamos dispuestos a hablar y a asumir la cuota de responsabilidad en aquellas medidas que tengan cierta carga de no comprensión por la ciudadanía, y a mí nadie me ha trasladado ni oficial no oficiosamente ninguna propuesta de ningún tipo. Lo que vimos después, por la vía de los hechos, fue subir la contribución en el valor catastral, el mantenimiento del tipo que era provisional a definitivo, y el aumento al máximo del tipo impositivo como hoy estamos constatando y consumando, la subida brutal de impuestos. Porque es la vía que ustedes han elegido.

Todas las situaciones que usted ha planteado son bien conocidas y en algunas no les falta razón. Usted no es culpable del Ayuntamiento al cien por cien, pero alguna responsabilidad más que yo debe tener, primero porque lleva ya gobernando cinco años y segundo porque usted en ese denostamiento del que yo he compartido y comparto, de la crítica a los gobiernos del Señor Benavides, usted era parte de ese gobierno del Señor Benavides. Digo por ser justos. En alguna medida usted era parte de ese gobierno del Señor Benavides, en los años 80 y 90. Y no sólo ya por esa participación de usted en los gobiernos del Señor Benavides, a efectos de funcionario y de militancia, pero usted

lleva cinco años gobernando. Por lo menos, admítame que en la parte proporcional de esos cinco años, algunas responsabilidades deberán tener ustedes que yo no tengo, digo yo.

Y al final me va a dar pena que la aportación del Más Almuñécar a este gobierno del PP, pues sea más impuestos, más gastos improductivos y más endeudamiento. Esa es mi opinión. Y hay aquí algunas opiniones que quiero traer a colación. Por ejemplo, sobre la Señora Alcaldesa, es cierto que con ella se puede hablar, pero gestionar no es lo suyo, no es su fuerte. Y, además, no le suplen las piezas que le rodean.

Seguir como hasta ahora no es bueno para Almuñécar. Se están instalando en Almuñécar una sensación de paralización y dejadez absoluta. Y no es lo peor que nos puede ocurrir. Ellos creen que con derrotar a Benavides, ya no hay que gestionar. Ya no hay que hacer nada ni tomar decisiones. El problema es que ha habido una auto complacencia tremenda, que ha inflado al Partido Popular y no se dan cuenta que no tiene nada que ver lo que ellos creen con la realidad. Esto no lo digo yo, esto lo dice un miembro destacado de Más Almuñécar, que forma parte del gobierno Más- PP.

Esa es la realidad. Y, yo, Luis, sabes que te aprecio, a nivel personal creo que no hay duda, pero gobernar tiene eso. Yo soy Presidente de La Mancomunidad, y la oposición me da. Es que es lógico, estoy en la utilización de mi turno. El peso de gobernar es asumir que hay que tomar decisiones. Y ustedes han tomado una decisión que es por la vía de subida de impuestos. No han querido estudiar, no han querido transitar no han querido estudiar, no han querido compartir otras medidas que, entiendo, soy plenamente consciente de ello, que hubiese sido muy duro tomarlas, pero que seguramente podían haber sido tomadas con el acuerdo de todos los grupos. Pero que no han querido, y están en todo su derecho. Ahora, que no nos quiten el derecho a la oposición, por lo menos poner de relieve el camino que ustedes han elegido y que le digamos que no lo compartimos. Creo que no es tan dramático.

Ahora, como no sabemos la opinión del Partido Popular sobre su proyecto, por lo menos en el 8% que suponen en el Gobierno Municipal, pues me voy a quedar con las ganas de escuchar la opinión y la defensa que hacen de su propio proyecto de presupuestos. Imagino, que en su turno, cuando el Señor Ruiz Joya cierre o la propia Alcaldía, nos deleitaran con la defensa que creo que un proyecto como un presupuesto supone para el funcionamiento, no sólo para el Ayuntamiento sino para toda la ciudad de un presupuesto municipal.

¡Hombre!, decir que le Plan General no es la panacea..., pues no es la panacea, pero si no empezamos el camino nunca vamos a encontrar lo que supone un Plan General y el desarrollo posterior. Usted dice que no es la panacea. Mire usted, la sensación que uno tiene cuando empieza a compartir un ámbito territorial mayor al propio, es que Almuñécar respecto a otros Municipios costeros, ellos tienen planeamiento aprobado que pueden ofrecer suelo para temas de centros comerciales, que nosotros no podemos. Es decir, que sí tiene su importancia. Entones no se duerman ustedes en los laureles. Bueno, yo no voy a preguntar más cómo va el Plan General de Ordenación Urbana. Pero que lo hago ya como un chiste, para que me diga que la semana que viene. A ver si para cuando termine la legislatura, ustedes lo traen a este Pleno.

No voy a insistir más. Ya he hecho una radiografía lo más fiel posible a la propuesta que ustedes no traen. Y es un camino que ustedes han elegido de subida de impuestos, de más endeudamiento, de más gasto improductivo y de cero inversiones. Muchas gracias".

Sr. Aragón, por Más Almuñécar:

"Decírla a Sergio, que desde que está en la Mancomunidad, yo, no soy oposición, pero no soy de tu partido, y lo único que he hecho ha sido felicitarle hasta ahora".

Sra. Alcaldesa:

"Señor Benavides"

Señor Juan Carlos Benavides, PA :

"Sí, escuchando la intervención fogosa y apasionada del Señor Ruiz Joya, Portavoz del Grupo Popular, en defensa del presupuesto, pues me da la impresión, como si hubiera llegado al gobierno ayer, esa impresión me da en las reiteradas intervenciones que mantiene.

No estaría de más recordar que desde el año 91 hasta la fecha, nosotros hemos gobernado doce años, ustedes trece. Lo bueno o lo malo que venga arrastrado, y cuando ustedes quieran intercambiamos datos al respecto, evidentemente, será algo compartido entre los que llevan gobernando trece años y los que hemos gobernado doce años. Creo que después de cinco años de gobierno más otros cuatro que estuvieron con anterioridad, seguir con el mantra perpetuo y permanente para justificarlo todo, de lo que ha sido la gestión de Benavides, a mí me resulta gratificante pero imagino que a los ciudadanos les debe resultar algo cansino, porque la obligación de un gobierno, y todo el mundo cuando asume la responsabilidad de gobernar, asume las herencias a efectos de inventario, como las asumió el Señor Rajoy las que les dejó el Señor Zapatero o como las acogió el Señor Zapatero con las que le dejó el Señor Aznar. Las coge a efectos de inventario, pero lo que tiene que hacer es gobernar. Afrontar la situación que tiene, darle respuestas y darle soluciones. Lo que no puede hacer es dejar de gobernar, estar permanentemente mirando por el retrovisor y justificar la inacción del Ayuntamiento con el tema de la herencia recibida, porque eso es malo para ustedes como gobierno y perverso para un Municipio que necesita un gobierno que asuma el liderazgo de la ciudad y que sean capaces de apostar por iniciativas, por proyectos, por expectativas de futuro. Que sean capaces de crear ilusión, optimismo, de crear una sensación de que vamos camino de algún sitio. Y eso, sin embargo, es algo que brilla por su ausencia. El administrar el día a día no es la función principal de gobierno municipal, es una función muy importante. Y en estos cinco años hemos vistos una ausencia clamorosa de iniciativas, que unas podrían haber salido.. Evidentemente, no todo lo que se apuesta sale para adelante pero iniciativas que hubieran supuesto el dar pasos en la dirección de dinamizar la economía del Municipio, generar riqueza y generar empleo, que creo que es la obligación principal de un gobierno municipal.

En este sentido es evidente que nos falta algo en la percepción que tenemos los Grupos políticos, que no estamos en el gobierno y que nos llega de los ciudadanos, en la acción del gobierno. Nos falta el plantear una perspectiva que suponga ir un poquito más allá del día a día, que supongan un poco más de llegar a final de mes, que cuadrar unos presupuestos para un ejercicio aunque sea con el hacha, eso lo echamos de menos. Y a eso le hemos brindado de manera reiterada nuestra disponibilidad a aportar ideas, que insisto, las que no le valgan las tiran ustedes a la papelera. Pero creo que están ustedes tan enfangados en justificar su inacción, en hablar de lo que había antes, que ni siquiera tienen tiempo de escucharnos, pero creo que los grandes perdedores de este tema, a parte de los ciudadanos de este Pueblo, son ustedes que están desperdiciando una oportunidad de oro que les hemos brindado los partidos de la oposición para conseguir que este Municipio pueda tener una reactivación de la economía que, lamentablemente, a pesar de que la crisis empieza a aflojar y ya se ven perspectivas de dinamismo económico en muchos municipios, pues en el nuestro, lamentablemente, y lo digo con todo el dolor de mi corazón, no vemos la iniciativa del Gobierno Municipal para andar por ese camino. Pero les quedan por delante cuatro años, ¿ por qué no los aprovechan?. Con decir que yo soy muy malo, con eso no resuelven los problemas del Municipio. Ya todo el mundo sabe que yo soy muy malo. Yo lo asumo, yo soy muy malo. Ahora ¿esos son los problemas de Almuñécar?, ¿ El que yo soy muy malo?, creo que se equivocan. Muchas gracias"

Sra. Alcaldesa- Presidenta:

"Señor Ruiz Joya"

Sr. Ruiz Joya, PP:

"Muchas gracias Presidenta, lamento mucho tener que quitarle la razón a mi compañero del 20% del gobierno, a Luis Aragón, y lo lamento Luis porque has mentido hoy aquí en este Pleno Municipal, cuando has dicho que ellos no han traído propuestas a este presupuesto, sí han traído, han traído dos. Una, modificar una aplicación de presupuesto, y otra, que le paguemos la luz de la caseta. Esas son las dos propuestas que ustedes han traído a este presupuesto. Ustedes han tenido la posibilidad, en este presupuesto, en este Pleno, de traer sus propuestas al presupuesto. Y, ustedes lo único que han traído ha sido una conjunta con el Partido Andalucista para modificar una aplicación y otra para que le paguemos la luz de las casetas de la feria de agosto. Si ustedes tienen la solución, si ustedes tienen la panacea de salvar este municipio, me hubiese encantado que ustedes lo hubiesen propuesto en este Pleno Municipal y han perdido la oportunidad de hacerlo.

Yo, sinceramente, creía que ustedes iban a tener más responsabilidad política y que iban a comprender la situación de este municipio, igual que lo hizo el Partido Popular cuando estaba gobernando el Señor Benavides, cuando tenía dos hoyos, uno en Velilla y otro en San Cristóbal, que sirvieron de piscina durante dos años para todos los visitantes, el Partido Popular le aprobó unos presupuestos al Gobierno del Señor Benavides, porque entendíamos que era bueno para el municipio. Lamento que usted, Señor Benavides, hoy no haga lo mismo. Usted sabe cuál es la situación de este Municipio. Y, evidentemente, que a nosotros nos hubiera encantado traer un presupuesto con 20 millones de inversión, y nos hubieran gustado que hubieran entrado las ingentes cantidades de dinero en licencias y otras cuestiones que estaban cuando usted era Alcalde, evidentemente, sí. Pero la responsabilidad de este equipo de gobierno es intentar cumplir las normas y cumplir las leyes que nos obligan, en este caso el Estado. Y eso es lo que hemos hecho. Creo que es la primera vez que este Ayuntamiento trae un presupuesto equilibrado. Y, créanme, nos ha costado mucho trabajo. Y como decía mi compañero Luis Aragón, muchas noches de quitar el sueño porque hay que tomar medidas que ha nadie nos gustan. Pero la situación general de nuestro país y la situación de los Ayuntamientos, no es fácil y tenemos que tomar medidas que no nos gustan. Y en vez de traer un millón de inversiones nos hubiese gustado traer muchísimos más.

Lo que si me gustaría es hacer alguna aclaración porque prácticamente Luis Aragón ha detallado el presupuesto, a las palabras del Portavoz del Partido Socialista, porque es bueno que lo sepamos todo y se ponga encima de la mesa, cuando usted dice que se ha subido el capítulo I, de personal, hay que decir por qué, primero hemos tenido que asumir la Colaboración Social, hemos tenido la mejora de un Convenio de los Trabajadores que se venía pidiendo desde el año 91, que lo venían pidiendo los sindicatos, y este Gobierno lo ha hecho. Hemos tenido que asumir el Envejecimiento Activo, que como ustedes saben muy bien tuvimos que cubrir todos los puestos de esos trabajadores que tuvimos que decirles que no podían continuar prestando el servicio que estaban haciendo con este Ayuntamiento. Y también hay que decir que este Ayuntamiento ha tenido que asumir la vigilancia de playas, de 33 trabajadores más. Claro que ha subido el Capítulo I, pero también hay que decir por qué sube el Capítulo I.

Cuando se dicen que ha subido el IBI, hay que decir que ese IBI, también están las nuevas altas de casi 3.000 viviendas nuevas que se han dado de alta en esta legislatura. Son quince, verdad Señor Alabarce, usted decía dieciocho pero son quince.

Pero ya les digo que nos entristece ver las posturas, tanto del Partido Socialista como del Partido Andalucista, que es contra peor para el Gobierno mejor para nosotros. Nosotros no compartimos esa política, porque no lo hicimos tampoco cuando fuimos oposición y cuando entendíamos que algo era necesario para apoyar y para que nuestro Municipio saliera para adelante. El Partido Popular siempre estuvo al lado del partido que estuviera gobernando. Y yo no voy a

decir que usted es malo ni es bueno, eso lo dicen los vecinos en las urnas, y ya lo dijeron en las pasadas elecciones municipales, que es donde se tiene que juzgar.

Y todos sabemos la situación de este Ayuntamiento, y usted la sabe porque ha estado doce años gobernado. Menos mal que sólo ha estado doce, si llega a esta más no estaríamos ni aquí. Porque usted sabe la deuda que dejó a este Ayuntamiento, usted sabe el remanente negativo que ha tenido este Ayuntamiento, usted sabe en el lío que nos ha metido con los convenios de gestión que usted ha firmado, ilegales, que se los ha tumbado uno por uno el Juzgado de lo Contencioso. Y cuando tengamos que devolverlos, como decía el Portavoz de IU, a lo mejor tenemos que cerrar el Ayuntamiento y quedarnos en nuestra casa, porque va a ser prácticamente imposible que el Ayuntamiento pueda hacerse cargo de esos gastos. Y usted lo sabe. Y porque usted sabe que este Ayuntamiento está pagando casi dos millones anuales de sentencias judiciales, gracias a sus doce magníficos años de gestión en este Municipio. Usted lo sabe.

Con lo cual, y para finalizar, recalcar que nos hubiera encantado y que hubieran tenido responsabilidad política, y hubieran aprobado unos presupuestos que son austeros y que son los únicos que se pueden aprobar porque se tiene que cumplir todas las normas del Estado. Muchas gracias"

Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa:

"Muchas gracias, Señor Ruiz Joya. Yo, evidentemente, comparto todo lo que ha manifestado porque la realidad..., tanto el Señor Aragón y El Señor Ruiz Joya, han hablado de la dificultad de los tiempos y las múltiples normativas que aprietan a los Ayuntamiento y a las Administraciones Locales y que impiden que muchas veces hagamos lo que nos gustaría hacer, evidentemente. Pero matizar una cuestión, decía el Señor Benavides que en ningún momento le habíamos llamado para ayudarnos a hacer el presupuesto, y le quería decir que ha sido una cosa premeditada, porque el Señor Benavides, hablando del desconcierto económico-financiero, de equilibrio económico-financiero, con lo que ha dejado, que pretenda aconsejarnos a nosotros..., ha sido una decisión totalmente consciente porque nos daba miedo de que usted metiera la mano en nuestros presupuestos. Pasamos a votación"

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 23.05.2016, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor de los concejales de los grupos Popular, Más-Almuñécar-La Herradura y Eva Gaitán, y diez en contra de los concejales de los grupos Andalucista, Socialista y de Izquierda Unida, acuerda:

- a) Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, conforme al resumen de referencia.
- b) Aprobar la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, conforme al resumen de referencia.
- c) Someter dicho presupuesto y plantilla a información pública en forma reglamentaria, considerándose devenida a definitiva la aprobación de no presentarse reclamaciones.

Acto seguido la Sr^a Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

3º.- Aprobación inicial Ordenanza Fiscal de la tasa por suministro de energía eléctrica en los recintos feriales y otros festejos.- Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 23.05.2016, a la vista del informe de D. Juan José Fernández Peña, Ingeniero del Ayuntamiento de Almuñécar.

Visto el Informe de D^a Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Almuñécar, con el conforme de D^a Silvia Justo González, Interventora Municipal.

"Seguidamente se da cuenta de Enmienda presentada por los portavoces de los grupos municipales Andalucista, Socialista e Izquierda unida, D. Sergio García

Alabarce, D. Juan Carlos Benavides Yanguas y Fermín Tejero Mesa, respectivamente, siguiente:

En la propuesta de ordenanza fiscal de la tasa por suministro de energía eléctrica en los recintos feriales y otros festejos que se propone a la aprobación del Pleno Municipal, en el punto 5 "Ejecución y Tratamiento de las instalaciones", apartado 5.6 de "instalaciones temporales en ferias, exposiciones y similares", pedimos que se añada el compromiso del Ayuntamiento de hacerse cargo de las instalaciones, boletines de enganche y consumo de energía de las casetas de cofradías y partidos en la Feria de noche de las fiestas patronales de agosto.

Un párrafo segundo que se añadiría al concluir "..., bajo una certificación de instalación global firmada por el responsable técnico de la Dirección mencionada."

y que precedería al párrafo que dice "cuando se trate de montajes repetidos idéntico..."

Por todo ello, desde el grupo municipal Andalucista elevamos al Pleno la siguiente

Propuesta de acuerdo:

1º .- Incluir en la Ordenanza Fiscal, en el punto 5.6 el párrafo siguiente:

"El Ayuntamiento se hará cargo de las instalaciones, boletines de enganche y consumo de energía eléctrica de las casetas de las cofradías y partidos políticos de la Feria de Noche de las fiestas patronales de agosto."

Señor Tejero Mesa, IU:

"Ya ha salido el tema en las intervenciones anteriores referente a este punto, volver a reiterar y creo que no se ha entendido o no se quiere entender, que es otra opción. Cuando terminó la feria de año pasado, yo, personalmente, tuve reunión con muchos de los caseteros que había, y muchos, todo el mundo se quejaba de los mismo. Se quejaban de unas condiciones que imponía el Ayuntamiento, que no garantizaban absolutamente nada, y que lo único que hacían era provocar un gasto reiterado a los que ponen casetas. Obviamente, hay una discriminación total y absoluta en cómo funciona la feria de día y cómo funciona la fecha de noche. Es más, yo hablo por Izquierda Unida, pero creo que ninguno de los que estuvimos reunidos plantearon que el Ayuntamiento nos pagara la luz, en ningún caso queremos que la luz la pague el Ayuntamiento. En la feria de día se le pasa un prorrateo a cada caseta por los gastos que ocasionan.

Lo que es un gasto ridículo, es hacer todos los años un boletín para la misma instalación. Y eso lo pide el Ayuntamiento. Sí, sí, Señor, sí. Además, desconozco, ¿todos los años hace el Ayuntamiento un boletín para la feria de día?, pues si en la feria de noche se hacen veinte hay una grave discriminación. Obviamente, quien quiera poner caseta la pondrá y el que no, no la pondrá, pero si entendemos que las fiestas de agosto, las fiestas grandes del Municipio, pues no entendíamos por qué se daba esa discriminación. Cualquier instalación que se ponga en el ferial hay que empezar poniendo más de 3000€. Y la sensación que hemos tenido, por lo menos los que hemos gestionado la caseta que pone Izquierda Unida, es que cada año es más trabas, más burocracia y parece que hay intención de que se liquiden las fiestas. O iremos todos a la caseta municipal.

En ningún caso dice, ni la enmienda a la adición, dice que el Ayuntamiento corra con los gastos de los boletines, igual que se hace en la feria de día. Es más, en la feria de día hay empresarios particulares, y en la feria de día también se enganchan frigoríficos. Igual que le tengo que decir que el gasto que ocasionamos todos con tener cada uno un equipo de sonido contratado, subiéndole la voz, pegándole la oreja al de al lado, la solución de la feria de día de tener una música ambiental para todo el mundo, son soluciones que se pueden hablar, que se pueden consensuar y que se pueden negociar. Y no se lo digo con ese vocabulario democrático, de porque ustedes estén en el Gobierno, yo tenga que ser oposición a todo lo que ustedes hagan, en absoluto. Ustedes están gobernando, yo no estoy en el gobierno y

habrá cosas con las que estén de acuerdo, de lo que hacen, y con las que no esté de acuerdo. Pero dentro de eso, entendemos, que se tenían que admitido propuestas para mejorar el tema de las fiestas patronales y no caer en lo que creemos, esperemos equivocarnos, que va a ser el fin, al menos de las casetas de asociaciones, cofradías y partidos"

Sra. Alcaldesa:

"Señor García Alabarce"

Sr. García Alabarce, PSOE:

"Quiero aprovechar este turno para decirte, Luis, que eres consciente que felicitaciones, fundamentalmente a tu compañera Olga en su gestión de cultura, he dado en público y privado en multitud de ocasiones. No me cuesta trabajo reconocer el trabajo bien hecho del gobierno cuando así ocurra. Digo como me has dicho en la anterior intervención que me has felicitado, yo también os he felicitado cuando..... Se le ha dado un turno excepcional y yo no lo he tenido hoy, y creo que es de justicia que aclarara que yo no tengo ningún empacho en reconocer cuando un Concejal del Gobierno lo hace bien, sin ningún problema. Y le he dicho muchas veces que del gobierno anterior, si alguien destacó de su gestión, fue la Concejala de Más Almuñécar en su labor de Cultura. Lo he dicho en privado y en público.

La intervención del Portavoz del Partido Popular, porque aunque estemos en una enmienda de un punto de una Ordenanza, también estamos hablando de tributos y de aumento de la presión fiscal de este Municipio, de la intervención del Señor del Partido Popular, mientras que la del Portavoz del Más Almuñécar en la defensa del presupuesto he podido rellenar ..."

Sra. Alcaldesa- Presidenta:

"Señor García Alabarce, se tiene que centrar usted en el punto del orden del día. Haga el favor de centrarse en la feria, en las casetas, en los contadores y en los boletines, que es lo que estamos tratando en este punto"

Sr. García Alabarce, PSOE:

"Decía que mientras la intervención de Mas Almuñécar..."

Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa:

"Señor García Alabarce, le estoy pidiendo por favor que se centre usted en el orden del día , que no vamos a debatir otra vez los presupuestos. Porque el orden del Pleno es el orden del Pleno, y una vez nos toca estar en un sitio y otra veces en otros. En este caso el Partido Popular tiene, por las circunstancias, la última palabra, para cuando la han tenido otros. Y no alarguemos un debate que hemos concluido. Por favor se lo pido".

Sr. García Alabarce, PSOE:

"Centrando me en la enmienda que entre los tres Grupos de la oposición, presentamos al punto de la ordenanza, espero que la contestación que me dé el Portavoz, sea capaz de de rellenar un folio, como no he podido hacer en la intervención anterior, en la defensa del proyecto del presupuesto, porque se ha dedicado a atacar a la oposición sin defender su propio proyecto. Y en esta enmienda lo que pretendemos, en el fondo, es la defensa de nuestro ferial y de nuestra feria. Creo que es una propuesta razonable, que podemos compartir todos, porque en el fondo todos queremos que nuestro feria luzca con el mayor brillo posible. Y, por lo tanto, yo, les pediría que no se agarraran a las cuestiones formalistas o legalistas y que asumieran esta propuesta para que la feria de este agosto sea productiva para la mayoría de los que las ponen, que suelen ser cofradías de este Municipio. Y que si las ponen a riesgo de muchas noches trabajando para poder contribuir a los gastos de todo el año, de estos colectivos.

Yo les pediría, antes de rechazarla de plano, que valoraran que estamos haciendo una propuesta razonable y que no creo que a la hacienda municipal le suponga ningún quebranto. Muchas gracias".

Sr. Benavides , PA:

" A nosotros nos gustaría, más que debatir el tema, saber cuál es la posición del Gobierno y si hay posibilidad de llegar a un acuerdo. Si la hay, perfecto, y si no, para qué le vamos a dar más vueltas"

Sr. Luis Aragón, Más Almuñecar:

" yo creo, en lo que yo he hablado con los técnicos, con el ingeniero, es que hay cosas que decid aquí que no sé si son viables. Por ejemplo: " bajo una certificación instalación de global", pues no lo sé si nos la van a admitir. Lo que sí podemos comprometernos, creo yo que no hay ningún problema, ver con el técnico, que se ponga en contacto con Sevillana, porque no es verdad que lo asumen todas la casetas. Es decir, el Ayuntamiento se gasta un pastón en traer la instalación desde el Estadio hasta allí.

Ahora bien, hacernos cargo de boletines, instalaciones, consumo de energía, de las casetas de las cofradías y de los partidos políticos, creo que lo que podemos hacer es todo lo que pueda hacerse con personal del Ayuntamiento, asumirlo, y luego de lo que ponéis "certificación de instalación global", pues no sé si eso es viable o no, si lo van a admitir o no. Hasta que no consulte a unos técnicos y me digan si esto es viable o no, no me atrevería a aprobar esta enmienda. No sé si lo podríamos dejar sobre la mesa y darle otra vuelta de tuerca, lo que vosotros digáis".

Sra. Presidenta:

"Es que no es una cuestión de que queramos machacar a alguien o no, sino que hay una normativa que hay que cumplir. ¿ Hasta qué punto hay que cumplir la normativa o no?, hay que hacer unos informes técnicos que determinen.., que se puede ahorrar el gastos porque, como decía el Señor Aragón, los técnicos municipales pueden hacer determinadas cuestiones que colaboren con todas la casetas, pues perfecto. Lo que tampoco me parece de recibo, aunque el Señor Tejero decía que ellos no pedían que se les pagara la luz, aquí pone que se le pague la luz.

Que no es una cuestión ni de discutirla aquí en el Pleno, que se puede llegar a consenso en el sentido de que en todo lo que se pueda favorecer tanto a los partidos políticos como a asociaciones o cofradías, nosotros tenemos plena disposición. Tampoco podemos comprometernos a que el Ayuntamiento haga un desembolso que no pueda arrastrar, pero sí desde la Institución Municipal, con el material humano que tengamos, pues colaborar. Y luego decidimos, creo que es lo más coherente".

Sr. Benavides, PA:

"A nosotros la propuesta que ha hecho el Señor Aragón de dejarla sobre la mesa, para que podamos buscar una fórmula de consenso, creo que es la mejor solución. Aquí, la filosofía, al margen ya de la concreción del párrafo es que se le dé el mismo tratamiento a la feria de noche que se le da, por parte del Ayuntamiento, a la feria de día, con las matizaciones que haya que hacerle. Eso es lo que planteamos en la Comisión y lo que volvemos a reiterar hoy. Si hay voluntad de estudiar y llegar a un acuerdo, por parte del Gobierno Municipal, me parece que la propuesta del Señor Aragón es la más correcta".

Sra. Presidenta, Trinidad Herrera:

"Pues lo dejamos sobre la mesa "

Sr. Tejero Mesa, IU:

"Por nuestra parte no hay ningún inconveniente de dejarla encima de la mesa, si hay ganas de llegar a un consenso, que creo que es totalmente posible. Os vuelvo a repetir, que en la feria de día no se pasa ninguna factura por consumo de luz, se pasa un recibo para pagar los gastos. Si de ahí alguien quiere seguir diciendo que no..., es que nosotros no queremos que nadie nos pague la luz. Pero que te repito, Juanjo, en la feria de día también había luz puesta y no se ha pasado ningún recibo por coste de luz. Se pasa un recibo global, por coste de cada instalación. Pero que como lo vamos a dejar sobre la mesa para poder llegar a un consenso. Además, nadie ha leído la frase "cuando se trate de montajes repetidos e idénticos ". Y si llegamos a un consenso, será en beneficio de todo el Municipio".

Sra. Alcaldesa:

"De cualquier forma, Señor Tejero, no es comparable la feria de día con la de noche, no es lo mismo doscientos metros de caseta, por la noche, con iluminación, que un quiosquito, no tiene el mismo coste, en eso no nos vamos a engañar. Pero que no es cuestión de eso, que no es cuestión de discutir quien gasta más o menos. Que lo vemos y se habla y se valora. Lo dejamos sobre la mesa ,¿no?, perfecto".

Seguidamente se acuerda dejar sobre la mesa el presente punto.

4º.- Dar cuenta ejecución trimestral (1º Trimesre 2016).- Dada cuenta del expediente de referencia, que ha sido conocido por la Comisión Informativa de Hacienda de 22.02.2016, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

5º.- Dar cuenta informe trimestral lucha contra la morosidad (1º trim. 2016).- Se da cuenta de informe de la Interventora General de este Ayuntamiento referente a la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, referente al 4º trimestre de 2015, que ha sido conocido por la Comisión Informativa de Hacienda de 22.02.2016, quedando enterado el Ayuntamiento Pleno.

6º.- Dar cuenta comunicación y publicación periodo medio de pago conforme R.D. 365/2014 (1º trimestre 2016).- Dada cuenta del expediente de referencia, que ha sido conocido por la Comisión Informativa de Hacienda de 22.02.2016, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

7º.- Reforma de aulas para adaptación guardería Los Marinos.- Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 23.05.2016, referente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha doce de Mayo de dos mil dieciséis, con el siguiente tenor literal:

"D. GUSTAVO GARCÍA-VILLANOVA ZURITA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día doce de mayo de dos mil dieciséis, aparece entre otros, el siguiente acuerdo:

Previa Declaración de Urgencia, la Junta de Gobierno Local conoció y dictaminó de los siguientes asuntos no comprendidos en el Orden del Día:

4.- En relación al Proyecto de Traslado de la Guardería Los Marinos a CP La Noria, y a propuesta del Concejal-Delegado de Urbanismo y Obras Públicas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de la Memoria y Proyecto denominado: Reforma de Aulas para adaptación a Guardería Los Marinos.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Srª Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen). "

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 23.05.2016, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar la modificación de la Memoria y Proyecto denominado: Reforma de Aulas para adaptación a Guardería Los Marinos.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a Servicio Público de Empleo Estatal, Excmá. Diputación Provincial de Granada, Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a los Municipios, Servicio P.F.E.A.

Acto seguido la Srª Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

8º.- Rectificación error material ordenanza ITE.- Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 23.05.2016, referente al informe Jurídico del Sr. Secretario General, siguiente:

Con relación al acuerdo plenario de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la ITE, se advierte error material consistente en que el ámbito de aplicación de la Ordenanza no es el suelo urbano o no urbano, sino la existencia de vivienda colectiva, como se deduce claramente de los artículos 156 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 29 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

Sra. Herrera, Alcaldesa:

"¿Intervenciones?, Señor Tejero"

Sr. Tejero, por Izquierda Unida:

"Con respecto a este punto, ya manifesté en Comisión, que no hay ningún error material, hay un capricho de quien sea. A parte de la terminología que en el dictamen aparecía que la ordenanza que tenemos aprobada es de Inspección Técnica de Edificios, por tanto en el dictamen que se acaba de leer es donde hay un error material, no material, caligráfico. Y voy a leer el artículo 156, al que hace referencia el informe del Secretario: "el instrumento de Planeamiento, y en su defecto, el Municipio, mediante la correspondiente ordenanza, podrá delimitar áreas en las que los propietarios de las construcciones y edificaciones comprendidas en ellas, deberán realizar, con la periodicidad que se establezca una inspección dirigida a determinar el estado de conservación de la misma. Igualmente, estas áreas podrán establecerse para la realización de dicha inspección sólo en las construcciones y edificios de ámbito delimitado que estén catalogadas o protegidas, o tenga una antigüedad superior a 50 años". Ese es el artículo de la LOUA, al que hace referencia el Secretario, y está más claro que el agua, "podrá", y ya pusimos cuando se aprobó la ordenanza, que afectaba al suelo urbano. Es otro apretón al bolsillo del ciudadano, pensando que la Administración vela por nuestra seguridad, cosa que yo no me creo. Por tanto, el error material está en la redacción que se acaba de leer, porque la ordenanza que se va a modificar no es de IEE, de inspección y evaluación, la ordenanza que hay aprobada, que es la que se pretende corregir con este punto, es de inspección técnica de edificios"

Sra. Alcaldesa - Presidenta:

" ¿Más intervenciones ¿ Señor Fernández"

Sr. Fernández Medina, Concejal de Urbanismo:

"Señora Alcaldesa, por aclarar el punto. La ordenanza que pasamos en el siguiente Pleno se llama Ordenanza Reguladora del Informe de Evaluación de Edificios. Lo que se pretende o se pretendía, y creo que lo expresa más o menos el Secretario, es dar respuesta a la inspección técnica de edificios y a la evaluación de edificación. Son dos normas distintas, efectivamente, la inspección técnica de edificios la regula la LOUA, y en su artículo 155, que es anterior al que ha leído Fermín, habla del deber de conservación y rehabilitación dice "que los propietarios de los terrenos en construcción y edificios, tienen el deber de mantenerlos en condiciones de salubridad, etc. Y el Real Decreto Legislativo 7/2015 que habla con respecto a la eficiencia energética, es decir, con respecto a la evaluación de edificios, dice que "los propietarios de los inmuebles ubicados en edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva, podrán ser requeridos por la administración competente". Entonces, por qué la corrección del error material, porque lo que pretendemos con la ordenanza es recoger en una sola ordenanza, derogando la anterior que había aprobada, tanto la inspección técnica de edificios como la evaluación de edificios, en tema energético. Y hay que corregir que, efectivamente, la evaluación de edificios se produce sólo, como dice el artículo 29 del Real Decreto Legislativo 7/2015 que las tipologías que se verán afectadas por este tipo de actuación serán las viviendas colectivas. Pero dentro de todo el ámbito municipal, tanto urbano como no urbano. Por lo

tanto, creo que con el informe del Secretario está totalmente justificado y claro.

La realidad es que en el Municipio tenemos distintos problemas, y desde el Área de Urbanismo, así lo vemos día tras día, con problemas sobre todo en fachadas de edificios y viviendas que tienen más de 50 años. Y esto, creo, sinceramente, que es una ordenanza que nos va a ayudar mucho a regularizar eso. Es decir, a que los propietarios lleven a cabo el deber de conservación y no pongan en riesgo la seguridad ciudadana. Muchas gracias"

Sra. Herrera, Alcaldesa:

"Señor Tejero"

Sr. Tejero, IU:

"A ver si conseguimos enterarnos. Según la explicación de José Manuel, lo que se modifica en la ordenanza que aprobamos, es que lo referente a la IEE, es en todo el ámbito municipal para las viviendas colectivas. ¿eso es así? Si es así, no es lo que se nos entregó en el dictamen primero y , por tanto, esa ha sido mi intervención porque luego entraremos en definir qué son las viviendas colectivas. Porque no es donde hay multipropiedad. Las viviendas colectivas, según lo que yo he podido buscar, son edificios que comparten mucha gente, hoteles, residencias, hospitales, cuarteles, campamentos...E s decir, una propiedad única que puede estar compartida por muchas personas. Pero como la definición de las viviendas colectivas no estaba en la modificación de la ordenanza, si lo que yo he entendido es así no tengo mayor inconveniente, pero no es lo que venía escrito en el papel."

Sra. Herrera, Alcaldesa:

"Señor Fernández":

Sr. Fernández Medina, PP:

"Repito, el ámbito de aplicación, la ordenanza recoge tanto la inspección de edificios como la evaluación. El ámbito de aplicación de la inspección técnica de edificios, la IT, es municipal para cualquier tipo de vivienda. Y en la evaluación, igualmente, el término municipal pero sólo para aquellas viviendas de uso colectivo".

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 23.05.2016, el Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos a favor de los concejales de los grupos Popular, Andalucista, Más-Almuñécar-La Herradura y Eva Gaitán, tres abstenciones de los concejales del grupo Socialista y uno en contra del concejal del grupo Izquierda Unida, acuerda:

Rectificar el error material de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la ITE, consistente en que el ámbito de aplicación de la Ordenanza no es el suelo urbano o no urbano, sino la existencia de vivienda colectiva, como se deduce claramente de los artículos 156 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 29 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

Acto seguido la Sr^a Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

9º.- Aprobación inicial Ordenanza reguladora precios públicos por la venta de productos y artículos promocionales de Almuñécar.- Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 23.05.2016, a la vista del Informe emitido por D. Felipe Puestas Ramírez, Director Técnico del Patronato Municipal de Turismo sobre la necesidad de tramitar por la vía de urgencia este punto.

Vista la Ordenanza de Precios Públicos por la venta de productos y artículos promocionales de Almuñécar efectuados por el Ayuntamiento o sus Organismos autónomos que se pretende aprobar.

Visto el Informe emitido por D^a. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Almuñécar, con el conforme de [REDACTED], Interventora Municipal.

Sra. Alcaldesa:

"¿intervenciones?, Señor Tejero"

Sr. Tejero Mesa, Portavoz de IU:

"Bueno, después de ver esto en Comisión, al menos por parte del Secretario, de las consideraciones que planteó allí que iba a estudiar, a ver si era posible la fórmula que le sugerimos desde Izquierda Unida. Yo lo que plantearía, si no dejarlo sobre la mesa, es que de verdad, no llego a entender por qué si en el informe de tasas y de costes se establece el tanto por ciento que hay que ponerle de beneficio en las cosas que se vendan, por qué tienen que aparecer todo el listado. Es decir, ¿si ahora se vende en una instalación municipal un lápiz que no está' en este listado?, ¿la tesorera va a poner reparos?. Pues yo sigo entendiendo que si hay un beneficio reconocido y estipulado por los servicios económicos del Ayuntamiento, lo que hay que hacer es aplicárselo al coste de lo que se vaya a vender. Todo los demás listados de la ordenanza, desde nuestro punto de vista, sobran. Y entendiendo, que puede ser financiación adicional de algunas cuestiones, aunque sea poco dinero , si se puede hacer, hagámoslo bien, pero no compliquemos más las cosas".

Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa- Presidenta:

"¿Más intervenciones?, Señor Aragón"

Sr. Luis Aragón, Más Almuñécar:

"Estando de acuerdo con Fermín, ya lo he transmitido, y esa fue mi primera propuesta desde el principio, yo no he conseguido todavía un informe que diga que eso se puede hacer así, es al revés, me han dicho que hay que poner una tasa para cada uno de los artículos que tu compres. Entonces, lo ideal sería aprobar la propuesta y si tu eres capaz de encontrar un informe favorable de la propuesta lógica, que es lo que tú dices, pues luego la modificamos, pero vamos a aprobar esto que se pueda poner en marcha el "merchandising "".

Alcaldesa- Presidenta:

"¿Más intervenciones?, Señor Ruiz Joya2

Sr. Ruiz Joya, PP:

"Para posicionar a nuestro Grupo y decir que vamos a votar a favor de que se retire este punto del orden del día. Como muy bien dice mi compañero Luis, compartimos el criterio de IU, pero los técnicos dicen que eso no es viable y, evidentemente, nos tenemos que ceñir a lo que los técnicos nos dicen"

Sra. Presidenta:

"¿Alguna intervención más?, Señor Benavides".

Sr. Benavides Yanguas, PA:

" Y nosotros echamos de menos un debate profundo sobre el precio de las camisetas"

Sra. Trinidad Herrera:

"Lo incluiremos en el orden del día del próximo Pleno. Pasamos a votación"

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 23.05.2016, el Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor de los concejales de los grupos Popular, Andalucista, Más-Almuñécar-La Herradura, Izquierda Unida y Eva Gaitán y tres abstenciones de los concejales del grupo Socialista, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el establecimiento de precios públicos y la Ordenanza reguladora de los precios públicos por VENTA DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES, según constan en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de

que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Acto seguido la Sr^a Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

10º.- Felicitación agentes Policía Local.- Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 23.05.2016, referente al escrito presentado por [REDACTED], DNI [REDACTED], agradeciendo y felicitando la actuación llevada a cabo por 2 policías locales el día 12 de diciembre a las 15 horas del día, deteniendo a un individuo que entró a robar a su domicilio, siendo cogido infraganti gracias al celo y profesionalidad de dichos policías.

Visto el informe del Jefe de la Policía Local según el cual los agentes en cuestión son [REDACTED] y D. [REDACTED],

Sr. Fermín Tejero, IU:

"Aprovechar este momento de felicitaciones, a raíz de la propuesta de un vecino, y desde aquí IU propone la felicitación de todos los trabajadores municipales por su trabajo bien hecho".

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 23.05.2016, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

Felicitación a los agentes de la Policía Local D. [REDACTED] y D. [REDACTED], por los echos indicados anteriormente.

Acto seguido la Sr^a Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

11º.- Resoluciones de la Alcaldía.- Se da cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía en el ejercicio de sus competencias, núm. 1366 de 21.04.2016 a la núm. 1698 de 23.05.2016, de lo que se da por enterado el Ayuntamiento Pleno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

12º.- Moción del PP para "mejorar la situación de los servicios de emergencia en Andalucía".- Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 23.05.2016, referente a la Moción del PP presentada por su portavoz D. Juan José Ruiz Joya, para "Mejorar la Situación de los Servicios de Emergencia en Andalucía y en concreto en lo referente al colectivo de Gestores de Emergencias 061 y 112.", siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Servicios de Emergencias 112 y Emergencias sanitarias 061, competencia de la Junta de Andalucía, llevan desde su nacimiento hace más de 20 años subcontratándose a empresas privadas del ámbito del telemarketing.

Las empresas que gestionan estos Servicios Públicos esenciales se limitan a ser meras intermediarias ya que los edificios, las instalaciones, el mobiliario, los sistemas operativos, los protocolos y los objetivos bajo los que trabajan los Gestores de Emergencias pertenecen a la Administración Pública. Incluso utilizan la extensión "...@juntadeandalucia.es" en sus correos de trabajo.

La propia Administración reconoce a estos trabajadores como primer y esencial eslabón en la cadena asistencial ante cualquier emergencia de un ciudadano.

La labor de los Gestores de Emergencias en estos Servicios Públicos básicos y permanentes se admite como esencial cuando la Administración misma establece o delimita los servicios mínimos en un 100% del personal de las salas de coordinación en situaciones de huelga.

Así mismo trabajan constantemente con el manejo de datos públicos de los municipios y datos del ámbito privado relativo a salud, intimidad, seguridad... que la ley protege. Por lo que la Administración necesita establecer cláusulas de confidencialidad con las empresas contratistas.

La externalización en la prestación de este Servicio Público no provoca más que una mantenida situación de precariedad laboral para este colectivo. Estas

empresas se acogen al Convenio Colectivo Contac-Center propio del sector de televenta que aplica unas condiciones laborales no acordes con la formación, responsabilidad, experiencia y profesionalidad que los propios Servicios Públicos exigen a estos trabajadores.

La precariedad laboral se hace patente en factores como:

- La falta de estabilidad en el empleo; existen aun bastantes trabajadores que después de muchos años continúan en la modalidad de contrato obra y servicio, y otros tantos sufriendo durante años contratos a jornadas irrisorias que completan mes a mes cubriendo eventualidades, así como un numeroso grupo de trabajadores en bolsa después de más de 8 años, no se les reconoce su capacidad ni profesionalidad.

- La jornada laboral; el tipo y extensión de jornada que marca este Convenio de Televenta, 1764 horas al año en los turnos rotativos que exigen un servicio de esta naturaleza 24 horas los 365 días del año no se adapta a la penosidad y carga propias de esta labor. Pudiéndose acumular hasta 48 horas a la semana por la distribución irregular de los turnos.

- La retribución económica que perciben es propia de trabajos no cualificados (entre 13.000 y 15.000 Euros brutos-año)

Además este entorno de inestabilidad y precariedad laboral se da en una plantilla compuesta en su mayoría por mujeres que difícilmente consiguen poder conciliar la vida laboral con la familiar como ampara la ley.

Ante tan claro desajuste la Administración, por Real Decreto 1553/2011 de 31 de Octubre, reconoce la Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias dentro del Catalogo Nacional de Cualificaciones Profesionales como una categoría propia y distinta de la mera gestión telefónica de información o ventas, pero hasta el momento no ha trabajado para la puesta en funcionamiento de dicho reconocimiento y el colectivo andaluz de Gestores de Emergencias sigue inmerso en esa injusta realidad laboral.

Así hace ya más de un año se vive una situación de extrema conflictividad en algunos de estos Centros de Emergencias, generada por el afán propio de las empresas privadas por mantener su margen de beneficios a pesar de que, en los últimos tiempos, la Administración haya tenido que reducir las concesiones presupuestarias. Todo a costa de endurecer las ya penosas condiciones laborales de estos trabajadores. Dándose hasta el momento 9 despidos de profesionales con hasta 25 años de experiencia y con expedientes intachables, que se han visto involucrados en el conflicto por la defensa de sus condiciones laborales.

El propio Defensor del Pueblo Andaluz ya fallo a favor de la conveniencia de que la Gestión Telefónica de las Emergencias se realizara directamente por la Empresa Pública, dada su conveniencia social y económica.

Conforme todo lo anterior el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó en los pasados meses de diciembre de 2015 para 061 y marzo de 2016 para 112 sendas Proposiciones No de Ley instando al equipo de Gobierno Andaluz a convertir a pública la gestión de ambos servicios, así como a interceder en la resolución de los conflictos laborales.

Para las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales se creó un organismo, El Consejo Andaluz de Concertación Local, el órgano colegiado permanente de la Junta de Andalucía, que funciona como ámbito permanente de diálogo y colaboración institucional y es consultado en la tramitación parlamentaria de las disposiciones legislativas y planes que afecten de forma específica a las Corporaciones locales. Por otro lado, En cuanto a los Ayuntamientos es de reseñar la Ley 5/2010, de 11 de junio, Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) cuyo autor y editor es la Consejería de Gobernación y Justicia y que, junto con la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, constituyen los pilares estructurales del diseño del Régimen Local auspiciado por el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Según estas leyes El municipio es la entidad territorial básica de Andalucía, instancia de representación política y cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.

Por todo lo expuesto solicitamos al Ayuntamiento de este municipio una Moción de Apoyo a la PNL del 061 y 112, así como recientemente lo han hecho otros Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Andaluza, tales como Ayto de: Sevilla, Málaga, Jaen, Cadiz, San Fernando, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Rota, Jerez de la Frontera; y, en nuestra provincia, ya se han hecho eco también los Aytos de Maracena, Las Gabias, Illora, Chauchina, Dilar, Albolote,...que han

hecho cuyas las reivindicaciones de la plantillas y, por unanimidad, han aprobado la moción por la que se exige a la Junta de Andalucía la adopción de medidas urgentes para la solución de la situación que se vive en los Centros de Gestión de Emergencias. Igualmente, ha sucedido en las Diputaciones de Málaga, Jaen y Granada.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- El Ayuntamiento de Almuñécar insta a la Junta de Andalucía para que mediante el cauce procedimental oportuno y a través de los órganos competentes realice las siguientes actuaciones a fin de mejorar la situación de los servicios de atención telefónica del 112 y del 061:

1. Obligar a las empresas prestadoras del servicio a la inmediata retirada de sanciones y readmisión de las trabajadoras despedidas por reclamar unas condiciones laborales dignas.

2. Estudiar, en la medida de lo posible, que la gestión telefónica de los servicios de emergencias públicos del 061 y 112, y sus trabajadores, sea asumida de forma directa por la Administración Autonómica, respetando la voluntad del Parlamento tras la aprobación de PNL061 y PNL112 .

3. Vigilar el respeto de las normas laborales básicas que dignifiquen la profesión de gestor telefónico de emergencias. 4. Pedir la Junta de Andalucía el cumplimiento de la legalidad vigente, en concreto en lo referido a la puesta en marcha de las acreditaciones profesionales para el colectivo de gestores de emergencias, norma legal que data de noviembre del 2011 y que hasta la fecha no se ha impulsado por la Junta de Andalucía.

Segundo.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Presidenta de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud (a la cual pertenece 061), a la Consejería de Justicia e Interior (a la cual pertenece el 112), a los Portavoces de los Grupos con representación en el Parlamento de Andalucía y a los Comités de Empresa de los Servicios gestión telefónica del 061 y el 112.

Sra. Alcaldesa, Trinidad Herrera:

"¿Intervenciones?, Señor Tejero"

Sr. Tejero Mesa, IU:

"Compartimos totalmente la moción, pero sí voy a recordar, como la Señora Secretaria en funciones ha leído, estudiar en la medida de lo posible que la gestión telefónica de los servicios de emergencia 061 y 112 y sus trabajadores, sea asumida de forma directa por la Administración Autonómica, que se cumplan los derechos laborales, etc... Es decir, que me parece interesantísimo que ustedes propongan aquí el rescate y la gestión directa de un servicio que no debería de estar externalizado. Y que empiecen también a traer mociones de estas para nuestro servicios municipales, que también las votaremos a favor".

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 23.05.2016, el Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor de los concejales de los grupos Popular, Andalucista, Más-Almuñécar-La Herradura, Izquierda Unida y Eva Gaitán y tres abstenciones de los concejales del grupo Socialista, acuerda:

Adoptar el acuerdo propuesto en la Moción de referencia.

Acto seguido la Sr^a Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

13°.- Moción PP petición a Demarcación de Carreteras arreglo tramo N-340 P.K. 314 a 315.- Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 23.05.2016, referente a Moción del PP presentada por su portavoz D. Juan José Ruiz Joya, para SOLICITAR A DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO DE ANDALUCÍA ORIENTAL EL ARREGLO DEL TRAMO DE CARRETERA (N-340) SITUADO ENTRE LA ROTONDA DE "LA PALOMA" Y LA ROTOANDA DE ACCESO A "LOS PINOS" -P.K. 314 a 315, siguiente:

Exposición de motivos

El tramo de carretera, N-340, desde la rotonda de "La Paloma" y hasta la rotonda de acceso a "Los Pinos,P.K. 314 a 315 en sentido Motril, presenta un estado

intransitable para peatones además de causar un importante riesgo para los conductores ya que es una zona muy transitada por los peatones que pasan a diario y que en gran parte del tramo tienen que invadir parte del arcén al estar ocupado por vehículos la zona de paso más ancha agravándose esta situación los días de mercadillo y la temporada verano.

Este tramo de carretera comprende el puente de "Rio Verde" por el que pasan un gran número de peatones que cruzan dicho puente siendo además un tramo de alta afluencia vehicular ya que es la principal arteria de acceso al municipio para vehículos provenientes de la salida de la autovía A7 de Taramay.

Además se hace necesaria el vallado de protección, que en la actualidad acaba en el acceso al "Puente Viejo", hasta la rotonda de "La Paloma" siendo esto una medida que evitaría el aparcamiento de vehículos en una zona no adecuada para este fin. Tampoco hay vallado de protección desde "STOP" situado junto a la caseta de "Peón Camionero" hasta la rotonda de acceso a "Los Pinos" siendo también bastante peligroso tanto para viandantes como conductores. Sin necesidad de emplear aglomerado y hormigón se pueden adoptar soluciones de suelo firme o acerado que cumplan con la normativa de seguridad y garanticen la seguridad de los vecinos que pasan por este tramo de carretera para ir a su trabajo o a sus domicilios.

Se adjunta fotos de situación.

Propuesta de acuerdo

- La terminación del vallado lateral que garantice la seguridad de los viandantes, continuar hasta la rotonda de "La Paloma" el vallado existente evitando así el acceso a vehículos y por consiguiente la invasión del espacio por el que pasan los peatones y continuar el vallado de protección desde la señal de "STOP" situada junto a la caseta de "Peón Camionero" hasta la rotonda de acceso a "Los Pinos"

- Arreglo de la zona del tramo que actualmente es invadido por vehículos para su estacionamiento adecuándolo al paso de peatones cumpliendo la normativa de seguridad vigente y acerado y arreglo de la zona situada entre la señal de "STOP" y la rotonda de acceso a "Los Pinos"

Sr. Juan José Ruiz Joya, Concejal del PP:

"Ya tienen los Corporativos la información... Creo que es necesario que se termine el vallado lateral que hay en ese punto kilométrico de la rotonda de La Paloma, nos lo han trasladado así muchos vecinos, y creemos que es necesario que Carreteras tome cartas en el asunto y pueda extremar las medidas de precaución necesarias para que no tengamos que lamentar ningún tipo de accidente"

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 23.05.2016, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

Adoptar los acuerdos propuestos en la moción de referencia.

Acto seguido la Sr^a Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

14º.- Moción PSOE sobre pensiones de los emigrantes.- Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 23.05.2016, referente a Moción del Grupo Municipal Socialista, presentada por el concejal D. Pablo Ruiz Díaz, siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, decenas de miles de emigrantes retornados comenzaron a recibir una comunicación, por parte de la Agencia Tributaria, en la que se les informaba de la apertura de un expediente relacionado con las pensiones que venían percibiendo del extranjero, fruto del cual se les reclamaba diversa información y se les notificaba una posible sanción derivada de no haber declarado, en su día, la renta percibida. Las notificaciones llegaron incluso a los familiares de emigrantes fallecidos.

Todos los afectados eran personas mayores, que emigraron al extranjero durante las décadas de los años 50, 60 y 70, muchas de ellas con escasos conocimientos fiscales, aunque una gran parte de estos emigrantes retornados se preocuparon por aclarar su situación ante la Administración. Éstos no

comprendieron el enorme perjuicio que les provocaba tener que regularizar los años no prescritos, puesto que nunca había habido por su parte voluntad de defraudar. No existió culpa, ni siquiera mera negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por cuanto que, hasta entonces, la Administración tributaria nunca les había exigido que tributasen por esas pensiones.

Además, mientras los beneficiarios de la amnistía fiscal pudieron recibir un continuo asesoramiento del Gobierno, que les permitió regularizar su fiscalidad con un gravamen muy bajo, sin sanciones y sin intereses de demora, los emigrantes retornados, que no quisieron defraudar, recibían poca o ninguna información y se veían obligados a pagar el gravamen que les correspondía, más intereses de demora, sanciones y recargos.

Al principio, el Ministerio de Hacienda hizo caso omiso e ignoró al numeroso colectivo afectado, negándose en todo momento a buscar un acuerdo, anular las sanciones y conceder un plazo de tiempo razonable a los emigrantes retornados para actualizar sus declaraciones, sin aplicarles multas ni intereses de mora.

Finalmente, y tras un gran esfuerzo reivindicativo por parte del numeroso colectivo de afectados, la Administración tributaria accedió a corregir su forma de proceder, anulando las sanciones y dejando de aplicar intereses de demora. A pesar de esta rectificación, y de la apertura de un plazo de regularización de seis meses, durante la primera mitad de 2015, no ha acabado de solventarse el problema, pues la Agencia Tributaria continúa exigiéndoles que tributen con carácter retroactivo, por los ejercicios no prescritos cuando se iniciaron los procedimientos (2008 a 2012).

En este contexto, la regularización de la situación tributaria de las personas retornadas se tendría que hacer de oficio y no a instancias de ellas, puesto que podía suceder que muchas no accedieran a este trámite por sus propias dificultades de movilidad, recursos, etc. Hay colectivos que continúan solicitando una ampliación del plazo de regularización y denunciando anomalías en la propia regularización, como no reconocer las sentencias judiciales que dan la razón a los y las emigrantes retornados que trabajaron en Alemania y perciben pensiones de dicho país, en las que se concluye que los pensionistas no deberían tributar en el Estado español puesto que ya habían tributado por sus pensiones en Alemania, de modo que podría considerarse un caso de doble imposición.

Consideramos además que el hecho de que la mayor parte de las personas afectadas no tengan reconocidas en España sus incapacidades perjudica gravemente su situación comparativa ante la Hacienda Pública, por las exenciones de las que no disfrutaban.

Los emigrantes retornados que perciben pensiones públicas del extranjero no pueden aplicarse directamente la exención en su declaración del IRPF, y se ven obligados a tributar y a presentar con posterioridad una solicitud de rectificación de su autoliquidación alegando el carácter de invalidez total de su pensión. En el escrito de rectificación deben solicitar la consideración de la pensión que cobran del extranjero como de invalidez absoluta, por lo que estaría exenta de tributar y no debería haberse incluido en la declaración, solicitando por tanto la rectificación de su liquidación.

Para resolver estas solicitudes, la Agencia Tributaria requiere al INSS un informe pericial sobre la correspondencia del grado de incapacidad laboral causa de la prestación económica, para ver si es una invalidez total con derecho a exención. En caso positivo se resuelve la rectificación de la declaración con la devolución y pago de intereses de demora. Sin embargo, este trámite viene desarrollándose de forma especialmente lenta, con el consiguiente perjuicio para los emigrantes retornados.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar propone para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Gobierno de España a establecer un tratamiento fiscal específico para las pensiones públicas en el extranjero, cuyos beneficiarios son las y los españoles retornados, que permita la aplicación directa por parte de la Administración de las figuras tributarias que correspondan a cada situación y que eviten la necesidad de regularizaciones posteriores.

2.- Instar al Gobierno de España a que se proceda a la devolución de los importes cobrados indebidamente a los pensionistas emigrantes retornados de

Alemania en atención a las sentencias judiciales dictadas a tales efectos. La AEAT debe asumir con carácter general las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia que dan como exentas las rentas procedentes de los organismos de pensiones alemanes, respetando los convenios bilaterales y procediendo a la devolución de oficio de las cantidades recaudadas por este concepto, incluyendo los años requeridos incluidos en la Disposición, es decir, 2010 a 2013.

3.- Instar al Gobierno de España a establecer los medios necesarios para que, como cualquier contribuyente, el pensionista emigrante retornado reciba su borrador de la declaración de Hacienda con todos los ingresos a declarar.

4.- Instar al Gobierno de España a establecer un procedimiento de homologación de las pensiones públicas del extranjero, para posibilitar que se pueda aplicar la exención directamente en la declaración del IRPF y evitar los recursos que se ven obligados a plantear en la actualidad los emigrantes retornados con pensiones públicas de otros países

5.- Instar al Gobierno de España a la devolución de oficio de las sanciones y recargos aplicados injustamente que no han sido reclamados por los retornados.

6.- Instar al Gobierno de España a la no aplicación de sanciones ni recargos a posteriores requerimientos una vez finalizado el proceso de regularización, dado que el Ministerio de Hacienda no ha puesto los medios humanos, informativos y temporales necesarios para llevarlo a cabo.

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 23.05.2016, el Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor de los concejales de los grupos Andalucista, Socialista, Más-Almuñécar-La Herradura y de Izquierda Unida, y nueve abstenciones de los concejales de los grupos Popular y Eva Gaitán, acuerda:

Adoptar el acuerdo propuesto en la moción de referencia.

Acto seguido la Sr^a Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

MOCIONES DE URGENCIA.-

Antes de pasar el turno de ruegos y preguntas, la Sr^a. Presidenta pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, sometiéndose las siguientes:

Primera.- Moción Institucional Relativa al Adecuado Mantenimiento de las Playas en la Costa Tropical de Granada, que pasada a votación se aprueba por unanimidad.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denominación de Costa Tropical de Granada se debe a que en nuestra comarca se disfruta de unas condiciones climáticas excepcionales.

En nuestro litoral se genera un microclima tropical y templado que da lugar al cultivo de variadas frutas tropicales, únicas en toda Europa, que son, junto a la belleza de nuestros pueblos y playas, nuestro principal reclamo turístico.

En la Costa Tropical disponemos de 79 kms de costa, repartidos entre 26 playas. Casi todas de arena negra y gruesa, aunque también hay playas de arena fina.

Este año, en la Costa Tropical se han sufrido días de temporal de levante y poniente que han provocado importantes daños tanto en las playas, como en las infraestructuras públicas y equipamientos existentes en ellas.

Encontrándonos ya a las puertas del verano, preparando todas nuestras instalaciones públicas, no podemos entender como las administraciones competentes no han intervenido ya, para que nuestras playas estén en perfecto estado para recibir a los miles de turistas que nos visitan cada año, ofreciendo una imagen de calidad y de excelencia turística.

Esta situación no es nueva y todos los años nos encontramos con la misma situación de retraso y dilación en el mantenimiento y reparación de estas infraestructuras básicas para el desarrollo económico de nuestra costa. Según la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el RD 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, cuyo art. 2.5 determina que servicio integrado dentro de las subdelegaciones del gobierno los pertenecientes, entre otras, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Dicho Ministerio ostenta las competencias en materia de costas, conforme al art. 10 del RD 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

A pesar de las innumerables peticiones públicas llevadas a cabo por los Ayuntamientos de la Costa Tropical, este Ministerio todavía no ha actuado en nuestras playas, estando éstas en un inadecuado estado para afrontar la temporada turística, primera fuente de riqueza y empleo de nuestra comarca.

A estos retrasos se suma que los Alcaldes, responsables políticos y técnicos municipales deben desplazarse a la capital granadina para cualquier tramitación administrativa, ya que la Dirección General de Costas tiene su servicio provincial de costas en la capital granadina.

Es llamativo que un servicio administrativo como éste, se encuentre tan alejado de los que son sus administrados, los ayuntamientos y ciudadanos de la Costa Tropical. El Servicio Provincial de Costas en Granada, es el único de Andalucía que no está en el litoral. Situación incomprensible desde el punto de vista del acercamiento de la administración al ciudadano y de la cercanía en la gestión de los asuntos públicos.

¿Alguien entendería que Cetursa, órgano que gestiona la estación de esquí de Sierra Nevada tuviera su sede en Motril o que el Patronato de la Alhambra tuviera su sede en Salobreña?

Es por esta razón por la que reclamamos al Gobierno de España que se traslade de inmediato, el Servicio Provincial de Costas de Granada a la Costa Tropical, donde ya están ubicados otros muchos servicios públicos como el Hospital Comarcal, la Delegación de Hacienda, Seguridad Social, etc.

Tampoco la Junta de Andalucía ha puesto en marcha ninguna orden para subvencionar y ayudar a los Ayuntamientos a mantener y sustituir los equipamientos de playa.

También es sorprendente que siendo las playas, uno de los principales reclamos turísticos de nuestra provincia, la Diputación Provincial de Granada no lleve a cabo ningún tipo de actuación pública para ayudar a los Ayuntamientos en su limpieza, mantenimiento, conservación o dinamización.

Somos los Ayuntamientos de la Costa Tropical los que, con medios propios, estamos asumiendo las labores de mejora, limpieza, seguridad y dinamización, en solitario, aunque en ningún momento tenemos ni los medios ni la capacidad económica necesaria para poner nuestro litoral en el estado de calidad que se necesita.

Conscientes de la importancia que nuestras playas suponen para la economía de nuestros municipios y para la imagen turística de nuestra costa, los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento de Almuñécar

ACUERDAN

1. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y, concretamente, a su Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, la inmediata actuación sobre las playas de la Costa Tropical de Granada, para que estén en adecuadas condiciones para el baño y disfrute de todos los visitantes.
2. Solicitar a este mismo Ministerio, el traslado de su Demarcación y Servicio Provincial de Costas a la Costa Tropical.
3. Solicitar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de medidas urgentes que ayuden a los municipios del litoral a mantener las infraestructuras y el equipamiento de nuestras playas.
4. Solicitar a la Diputación Provincial de Granada su implicación en la limpieza, mantenimiento y conservación de las playas del litoral

granadino, como espacio de interés económico, turístico y de disfrute de todos los granadinos y granadinas.

5. Remitir a la Subdelegación del Gobierno de Granada, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y a la Diputación Provincial estos acuerdos.
6. Remitir este acuerdo, a todos los Grupos Parlamentarios, resultantes de las próximas elecciones generales, del próximo 26 de junio."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Adoptar los acuerdos propuestos en la Moción Institucional de referencia.

Acto seguido la Sr^a Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

Segunda.- Moción de IU presentada por su portavoz D. Fermín Tejero Mesa, sobre Moratoria Pago Intereses del Plan de Pago a Proveedores, que pasada a votación la urgencia se aprueba por unanimidad.

"A través de los planes de pago a proveedores, el Gobierno de la Nación forzó a las administraciones públicas a contraer préstamos con el objetivo de reducir la elevada deuda comercial existente. Estos planes se articularon en diferentes fases reguladas por los Reales Decretos Leyes 4/2012, 4/2013 y 8/2013, incluyendo los dos primeros aquellos gastos anteriores al ejercicio 2012 y el tercero los gastos anteriores a 31 de marzo de 2013.

Fruto de estos mecanismos, las entidades locales han abonado a sus proveedores comerciales casi 11.600 millones de euros de facturas antiguas, si bien esos préstamos han supuesto un incremento de la deuda con las entidades financieras que tendrá graves consecuencias para los ayuntamientos si el Gobierno Central no actúa con urgencia:

- con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011 por exigencia de la Unión Europea, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública gozan de prioridad absoluta, con lo que a través de los planes de pago a proveedores el Gobierno Central obligó a todas las corporaciones locales a transformar su deuda comercial, que no gozaba de prioridad en el pago, en deuda financiera.

- como principal garantía del pago de esos préstamos los Ayuntamientos, por imposición de los citados reales decretos-leyes, tuvieron que poner los ingresos de la participación en los ingresos del Estado, de manera que su eventual impago supone retención directa sobre la PIE, que en la mayoría de los ayuntamientos es la principal vía de financiación de los gastos ordinarios.

El gobierno central no puede mirar hacia otro lado y silenciar las graves consecuencias que estos hechos tendrán sobre las cuentas públicas de los ayuntamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, desde el Grupo Municipal Izquierda Unida Almuñécar-La Herradura sometemos a la consideración del pleno las siguientes propuestas de acuerdo para instar al Gobierno a:

1. Una moratoria de dos años ampliándose así el periodo de carencia de los préstamos suscritos por las corporaciones locales al amparo del Real Decreto Ley 4/2012, evitando así que desde el próximo mes de agosto los Ayuntamientos de todo el país tengan que pagar intereses y amortización del capital, circunstancia que pondría en peligro muchas de las políticas locales tendentes a mejorar la grave situación de la gente, además de provocar un desequilibrio importante en las arcas municipales.

2. una solución inmediata por parte del Gobierno Central al grave problema derivado de cambiar a posteriori las condiciones en virtud de las cuales las Corporaciones Locales se acogieron a los citados planes, ya que la rebaja que suponía la renuncia a intereses fue uno de los grandes logros anunciados a bombo y platillo por el Gobierno Central. Los Ayuntamientos no podemos pagar los intereses dos veces, ya que por un lado se los pagaríamos a los bancos y por otro lado a los acreedores comerciales.

3. Los ayuntamientos son la administración que históricamente recibe un menor porcentaje de financiación de los ingresos del Estado. El Gobierno central debe dar respuesta al problema de la financiación local y proceder a partir de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 a un incremento considerable de su participación en los ingresos del Estado, de manera que progresivamente en los próximos 5 años los ayuntamientos, las comunidades autónomas y el Estado reciban por igual un tercio del total de los ingresos estatales."

El Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor de los concejales de los grupos Popular, Andalucista, Más-Almuñécar-La Herradura, Izquierda Unida y Eva Gaitán, tres abstenciones de los concejales del grupo socialista, acuerda:

Adoptar los acuerdos propuestos en la Moción de referencia.

Acto seguido la Sr^a Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

Tercera.- Moción de IU presentada por su portavoz D. Fermín Tejero Mesa, sobre "Financiación de los Ayuntamientos Andaluces a través de la PATRICA", que pasada a votación la urgencia se aprueba por unanimidad.

"Es en los municipios, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, donde se dispensan la gran mayoría de los servicios y bienes públicos a los vecinos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, el cuidado del entorno ambiental, las actividades educativas y culturales, deportivas, el asociacionismo, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otras.

No cabe duda que, del correcto cumplimiento de sus funciones por parte de los ayuntamientos depende, en gran parte, el bienestar individual y colectivo de nuestra sociedad.

En la PATRICA se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos que el gobierno andaluz ha venido incumpliendo desde 2012.

por todo lo expuesto con anterioridad, desde el Grupo Municipal Izquierda Unida Almuñécar-La Herradura sometemos a la consideración del pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Instamos a la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales conforme establece la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.

2. y exigimos un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir en la mayor brevedad posible los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016."

El Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor de los concejales de los grupos Popular, Andalucista, Más-Almuñécar-La Herradura, Izquierda Unida y Eva Gaitán, tres abstenciones de los concejales del grupo socialista, acuerda:

Adoptar los acuerdos propuestos en la Moción de referencia.

Acto seguido la Sr^a Alcaldesa, declaró adoptado el acuerdo.....

15º.- Ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa:

"Señores Corporativos tienen alguna...Sr. Ruiz"

Sr. Pablo Ruiz, PSOE:

"Muchas gracias Señora Presidenta, intentaré ser breve porque el Pleno se ha extendido bastante y estamos todos un poco cansados. Brevemente, quería comentarle a los miembros del equipo de gobierno varias cuestiones por conocer la opinión que tienen al respecto. Como han visto, hemos abierto este Pleno extraordinario con un tema importantísimo como son los Presupuestos. Compartirán conmigo que los Presupuestos son un tema primordial en cuanto nos permiten conocer y nos vienen a mostrar las prioridades políticas pero también, y esto es

muy importante, la gestión del Gobierno. Digamos que pone de relieve tanto la gestión realizada hasta la fecha como la gestión que se quiere llevar a cabo en un futuro por este Gobierno. Y si hablamos de eso mismo, de gestión, llama la atención un pequeño detalle que igual para ustedes pasa desapercibido o forma parte del día a día de este Gobierno, pero para este Grupo Municipal es un detalle cuanto menos llamativo, a ver qué le parece a ustedes.

Recientemente , tanto ustedes como nosotros y el resto de la ciudadanía, habrán tenido acceso a una serie de afirmaciones del Señor Novo en una entrevista concedida a un medio local, hay que señalar que el Señor Novo es un miembro destacado de un partido que es la segunda pata que sustenta este Gobierno. Hay afirmaciones en la entrevista a la que he hecho referencia..."

Sra. Alcaldesa- Presidenta:

"Vamos a ver, Señor Ruiz, aquí no estamos para debate de medios de comunicación. Usted pregunta acerca de la gestión municipal, así que le ruego que se ciña.... Así que deje usted de lado las opiniones de terceros que no están aquí en este momento".

Sr. Ruiz, PSOE:

"¡Hombre!, indirectamente sí están.

Sra. Alcaldesa- Presidenta:

"No, no me puede hacer alusión a personas que están en su ejecutiva, ni muchos menos, el Gobierno es el Gobierno, y son los Concejales. El Señor Novo es miembro de Más Almuñécar pero no miembro de este Gobierno Municipal"

Sr. Ruiz, PSOE:

"Vale, simplemente les lanzo las tres preguntas que tenía . ¿Qué opinión les merece a cada unas de las tres partes, una , dos y tres, de este Gobierno, la gestión realizada hasta este momento?, puesto que hay de este Gobierno o una parte de esta parte de este Gobierno que tilda de mala, malísima esta gestión. Que ante las tensiones notorias y públicas por parte de una parte de este Gobierno , ¿ qué opinión tienen y qué pegamento usan ustedes?. Y, por último, en relación con la gestión y poniéndolo en relación con el futuro del municipio, ustedes como Gobierno Municipal, se supone que tienen la iniciativa de transformar la realidad municipal y es cierto que en ocasiones se echa en falta una visión de futuro por parte de este Equipo de Gobierno. Me gustaría que por parte de los miembros de este Equipo de Gobierno, puestos que a este Grupo nos gustan las artes escénicas, también nos gustan las artes plásticas, nos describieran cómo es esa Herradura y esa Almuñécar que ustedes ven dentro de diez años.

Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa:

"Mire, eso no forma parte de la gestión y como no sólo nos gustan las artes, también nos gusta la literatura, daremos una nota de prensa, y haber si eso a usted le satisface. Se levanta la sesión"

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sr^a Presidenta levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

La Alcaldesa,

La Secretaria Accidental,